

PERIODICO OFICIAL



PODER EJECUTIVO

HIDALGO GOBIERNO DEL ESTADO

TOMO CXXII

Pachuca de Soto, Hgo., a 9 de Junio de 1989

NUM. 22

Director: Cap. de Navío Eduardo R. Cano Barberena
Director General de Gobierno.

Supervisor: C. Carlos E. Vázquez García
Encargado del Depto. de la Gaceta de Gob.

Teléfonos 3-02-33, y 3-17-15 Palacio de Gobierno

Registrado como artículo de 2a. Clase con
fecha 23 de septiembre de 1931.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legallándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

SUMARIO:

Aviso de deslinde de terrenos de presunta propiedad Nacional, en el Municipio de Huejutla, Hgo. Pág. 1

Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el Ejido del Poblado denominado Santa Clara, Mpio., de Emiliano Zapata, Hgo. Págs. 1—3

"Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia en el Mu-

nicipio de Santiago de Anaya, Hgo.

Págs. 3—4

Fe de Errátas de la Resolución del Poblado de Tepeapulco, Mpio., de Tepeapulco, Hgo., publicada en el Periódico Oficial de fecha 2 de mayo de 1989.

Pág. 4

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 4—24

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

EN EL MUNICIPIO DE HUEJUTLA, ESTADO DE HIDALGO.

LA DELEGACION AGRARIA EN EL ESTADO DE HIDALGO CON LA AUTORIZACION DE TERRENOS NACIONALES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN OFICIO No. 445621 DE FECHA 24 DE MAYO DE 1989 ME HAN AUTORIZADO PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DE TERRENOS BALDIOS NACIONALES Y DEMASIAS DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1950, PROCEDA A EFECTUAR LA INVESTIGACION, DESLINDE Y MEDICION DE LOS TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL, DENOMINADO "IXCATLAN" QUE SE LOCALIZA EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE HUEJUTLA, EN EL ESTADO DE HIDALGO, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 4048-03-00 HAS. QUE TIENEN EN POSESION VARIOS POSESIONARIOS CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS.

NORESTE: EJIDO DEFINITIVO MACUXTEPETLA, EJIDO BIENES COMUNALES DE COSHUA CO.

SURESTE: EJIDO DE XIATIPAN.

NOROESTE: EJIDO BIENES COMUNALES DE JALTOCAN.

SURDESTE: EJIDO BIENES COMUNALES DE TOTOLAPAN.

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 55 AL 60 INCLUSIVE DE LA LEY DE TERRENOS BALDIOS NACIONALES Y DEMASIAS, SE MANDA A PUBLICAR ESTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN EL PERIODICO OFICIAL LOCAL EL SOL DE HIDALGO, POR UNA SOLA VEZ, ASI COMO EN EL TABLERO DE AVISO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUEJUTLA Y EN LOS PARAJES MAS NOTABLES DE LA REGION PARA CONOCIMIENTO DE TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO DE PROPIEDAD O POSESION, DENTRO DE LOS LIMITES DESCRITOS O SEAN COLINDANTES A FIN DE QUE DENTRO DE UN PLAZO DE 30 DIAS A PARTIR DE LA PUBLICACION DE ESTE AVISO CONCURRAN ANTE EL SUSCRITO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GUERRERO # 729, PACHUCA, HIDALGO, ACREDITAR SUS DERECHOS, EXHIBIENDO ORIGINAL Y COPIA DE TITULO Y PLANOS DE LOS QUE LES SERAN DEVUELTOS LOS ORIGINALES.

A LAS PERSONAS INTERESADAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO CITADOS A PRESENCIA DEL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA POR CONFORMES CON SUS RESULTADOS.

PACHUCA, HGO., 29 DE MAYO DE 1989.

LOS COMISIONADOS.

C. ENRIQUE AMELIANDO JIMENEZ.

ING. ATALFEO RODRIGUEZ DEL ANGEL.

COMISION AGRARIA MIXTA PACHUCA, HGO.

V I S T O.- PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE AGRARIO NUMERO 1097.- (5410), RELATIVO A LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO SANTA CLARA, MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, DEL ESTADO DE HIDALGO, Y

RESULTANDO PRIMERO.- POR OFICIO NUMERO 28/DELEG/5384 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 1987, EL C. SUBDELEGADO DE ASUNTOS AGRARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN EL ESTADO REMITIO A ESTA H. COMISION AGRARIA MIXTA LA DOCUMENTACION RELATIVA A LA INVESTIGACION COMPLEMENTARIA DE USUFRUCTO PARCELARIO EJIDAL PRACTICADA EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO SANTA CLARA, MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, DEL ESTADO DE HIDALGO, ANEXANDO AL MISMO LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 1987 Y EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1987, DE LA QUE SE DESPRENDE LA SOLICITUD PARA LA INICIACION DE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS EN CONTRA DEL EJIDATARIO QUE SE CITA EN EL PRIMER PUNTO RESOLUTIVO DE LA PRESENTE RESOLUCION POR QUE NUNCA TUVO EN POSESION LA UNIDAD DE DOTACION RESPECTIVA Y COMO CONSECUENCIA LOGICA NUNCA REALIZO CULTIVO PERSONAL DE TAL UNIDAD DE DOTACION, Y EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS AGRARIOS Y LA ADJUDICACION DE LA UNIDAD DE DOTACION DE REFERENCIA AL CAMPESINO QUE LA HA VENIDO CULTIVANDO POR MAS DE VEINTE AÑOS ININTERRUMPIDOS Y QUE AGREDITO TENER MEJORES DERECHOS SOBRE LA UNIDAD DE DOTACION CORRESPONDIENTE.

RESULTANDO SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 428 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, ESTA H. COMISION AGRARIA MIXTA EN EL ESTADO DE HIDALGO, CONSIDERO PROCEDENTE LA SOLICITUD FORMULADA Y CON FECHA 7 DE OCTUBRE DE 1988, ACORDO INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS POR EXISTIR PRESUNCION FUNDADA DE QUE SE

HA INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS PREVISTA -- POR LA FRACCION I DEL ARTICULO 85 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, ORDENANDOSE NOTIFICAR A LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL, CONSEJO DE VIGILANCIA Y PRESUNTO INFRACTOR DE LA LEY, PARA QUE COMPARECIERA A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS PREVISTA POR EL ARTICULO 430 DEL CITADO ORDENAMIENTO, HABIENDOSE SEÑALADO EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 1988, -- PARA SU DESAHOGO.

RESULTANDO TERCERO.- PARA LA DEBIDA FORMALIDAD DE LAS NOTIFICACIONES A LAS AUTORIDADES EJIDALES Y PRESUNTO PRIVADO SE COMISIONO PERSONAL DE ESTA DEPENDENCIA AGRARIA, QUIEN NOTIFICO PERSONALMENTE A LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL, CONSEJO DE VIGILANCIA Y PRESUNTO INFRACTOR, QUE SE ENCONTRARON PRESENTES AL MOMENTO DE LA DILIGENCIA, RECADANDOSE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS, HABIENDOSE LEVANTADO ACTA DE DESAVECINDAD ANTE CUATRO TESTIGOS EJIDATARIOS EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS AGRARIOS, ASI TAMBIEN SE FIJARON CEDULAS NOTIFICATORIAS EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA OFICINA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE Y EN LOS LUGARES MAS VISIBLES DEL POBLADO EL DIA 7 DE OCTUBRE DE 1988, SEJUN CONSTANCIAS QUE CORREN AGREGADAS EN AUTOS.

RESULTANDO CUARTO.- EL DIA Y HORA SEÑALADA PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, SE DECLARO INTEGRADA ESTA H. COMISION AGRARIA MIXTA, ASENTANDOSE EN EL ACTA RESPECTIVA LA COMPARECENCIA DE LAS AUTORIDADES EJIDALES Y PRESUNTO PRIVADO SUJETO A JUICIO, ASI COMO LA RECEPCION DE LOS MEDIOS PROBATORIOS Y ALEGATOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDEN.

RESULTANDO QUINTO.- EN RELACION A LA PARCELA AMPARADA CON EL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 9000022 CON TITULAR CIRILA ROMO, SIN SUCESION REGISTRADA, QUE EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1987, FUNDANDOSE EN EL ARTICULO 426 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, PIDIO QUE FUERA EL DELEGADO AGRARIO QUIEN SOLICITARA LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y QUE LA NUEVA ADJUDICACION SE HICIERE PARA QUIEN DEMOSTRARE QUE LE ASISTE TAL DERECHO, POR LO QUE EN EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS LAS AUTORIDADES EJIDALES RATIFICARON LO ASERTADO EN DICHA ACTA, PERO QUE ESTANDO PRESENTE EN DICHA DILIGENCIA LA C. CIRILA ROMO MANIFESTO, QUE RECLAMA DERECHOS AGRARIOS SOBRE LA PARCELA QUE PERTENECE A PEDRO HERNANDEZ EN VIRTUD DE QUE HA SIDO RECONOCIDA EJIDATARIA, DADO QUE, EL C. ELADIO ROMO HERNANDEZ ES EL SUCESOR PREFERENTE DEL C. TRANQUILINO ROMO EJIDATARIO DEL POBLADO DE SANTA CLARA, MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, ESTADO DE HIDALGO; ASI TAMBIEN EN DICHA DILIGENCIA EL C. ELADIO ROMO HERNANDEZ SOLICITO SE LE RECONOCIERAN DERECHOS AGRARIOS SOBRE LA PARCELA QUE PERTENECE A PEDRO HERNANDEZ, TODA VEZ QUE DESDE EL AÑO DE 1976 LA ASAMBLEA DE EJIDATARIOS LE LA DIO EN POSESION Y QUE EN VARIAS OCASIONES LA PROPIA ASAMBLEA DE EJIDATARIOS HA SOLICITADO ANTE LAS AUTORIDADES AGRARIAS SE LE RECONOCIERAN DERECHOS AGRARIOS.

UBRAN EN AUTOS DEL EXPEDIENTE AL NUMRO INDICADO LAS PRUEBAS OFRECIDAS EN COMPARECENCIA ANTE LA H. COMISION AGRARIA MIXTA POR EL C. ELADIO ROMO HERNANDEZ, EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 1988, SIENDO LAS QUE A CONTINUACION SE ENUMERAN:

1.- DIEZ COPIAS FOTOSTATICAS DE RECIBOS DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL Y COOPERACIONES CON EL EJIDO.

2.- COPIA FOTOSTATICA DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1976, EN DONDE SE PROPONE COMO NUEVO ADJUDICATARIO AL C. ELADIO ROMO EN LUGAR DE PEDRO HERNANDEZ CON SUCESION A FAVOR DE CIRILA ROMO Y ROSA MONROY CON CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 759032.

3.- COPIA FOTOSTATICA DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 1984 EN LA QUE SE SOLICITA EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS AGRARIOS EN LUGAR DE LA TITULAR CIRILA ROMO CON CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 9000022.

4.- COPIA FOTOSTATICA DE OPINION EMITIDA POR ESTA H. COMISION AGRARIA MIXTA DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 1980, EN LA QUE SE CONSIDERA PROCEDENTE LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS A LA C. CIRILA ROMO Y EL RECONOCIMIENTO EN FAVOR DE ELADIO ROMO COMO NUEVO ADJUDICATARIO.

5.- COPIA FOTOSTATICA DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 816/79 PROMOVIDO POR LA C. CIRILA ROMO EN CONTRA DE ACTOS DEL DELEGADO AGRARIO Y LA COMISION AGRARIA MIXTA, MISMO QUE FUE SOBRESEIDO.

6.- COPIA FOTOSTATICA DEL INCIDENTE DE SUSPENSION RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO NUMERO 816/79 PROMOVIDO POR LA C. CIRILA ROMO, EN LA QUE SE NIEGA A LA QUEJOSA LA SUSPENSION DEFINITIVA SOLICITADA.

7.- COPIA FOTOSTATICA DE OFICIO NUMERO 13/276/979 EXPEDIDO POR EL JEFE DE LA PROMOTORIA DE DESARROLLO AGRARIO NUM. 13 EN EL QUE ORDENA AL PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL SE RESPETE LA POSESION QUE TIENE EL C. ELADIO ROMO DE LA UNIDAD DE DOTACION QUE PERTENECIO AL C. PEDRO HERNANDEZ CON CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 759032 DE FECHA 17 DE ABRIL DE 1979.

8.- COPIA FOTOSTATICA DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRA

ORDINARIA DE EJIDATARIOS DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1987, DE LA CUAL SE ORIGINA EL PRESENTE JUICIO.

9.- COPIA FOTOSTATICA DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 1985, EN LA QUE SE SEÑALA QUE EL C. ELADIO ROMO HERNANDEZ TIENE EN POSESION LA PARCELA AMPARADA CON EL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 759032 CUYO TITULAR ES EL SEÑOR PEDRO HERNANDEZ.

10.- DOS COPIAS FOTOSTATICAS DE ACTAS DE INSPECCION OCULAR REALIZADAS POR PERSONAL DE LA PROMOTORIA AGRARIA NUMERO 13, UNA SIN FECHA Y LA OTRA CON FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1987, EN LA QUE SE SEÑALA AL C. ELADIO ROMO COMO POSEEDOR DE LA PARCELA AMPARADA CON EL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 9000022 CON TITULAR CIRILA ROMO, DESDE HACE VARIOS AÑOS.

11.- DOS COPIAS FOTOSTATICAS DE FECHA 28 DE AGOSTO Y 8 DE ABRIL, AMBAS DEL AÑO DE 1979, SUSCRITAS POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EN LAS QUE SE DA CONSTANCIA DE LA DESAVECINDAD DE LA C. CIRILA ROMO HERNANDEZ DEL POBLADO DE SANTA CLARA, MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, HIDALGO, POR MAS DE VEINTE AÑOS.

12.- DOS COPIAS FOTOSTATICAS DE FECHA 10 DE OCTUBRE Y 13 DE OCTUBRE, AMBAS DE 1980, SUSCRITAS POR EL PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL COMISARIADO EJIDAL Y POR EL JUEZ AUXILIAR DEL POBLADO EN CUESTION, EN LAS QUE SE HACE CONSTAR QUE LA C. CIRILA ROMO HERNANDEZ LLEGO A RADIARSE CON FECHA 3 DE AGOSTO DE 1980 AL PROPIO POBLADO.

13.- COPIA FOTOSTATICA DE ACTA DE FECHA 30 DE MAYO DE 1989 LEVANTADA POR EL JEFE DE LA PROMOTORIA AGRARIA NUMERO 13, EN LA QUE SE MANIFIESTA QUE EL C. ELADIO ROMO ESTA USUFRUCTUANDO LA UNIDAD DE DOTACION QUE PERTENECIO AL C. PEDRO HERNANDEZ CON CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 759032.

14.- LA CONFESIONAL A CARGO DE LA C. CIRILAROMO HERNANDEZ DESAHOGADA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 1986.

15.- LA TESTIMONIAL A CARGO DE LOS CC. ALFONSO BONAZALEZ, NINA GARCIA VAZQUEZ Y ANTONIO HERNANDEZ GOMEZ, DESAHOGADA EL 6 DE DICIEMBRE DE 1988.

POR OTRA PARTE MEDIANTE ESCRITO DE CUENTA DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 1988, LA C. CIRILA ROMO HERNANDEZ CON EL OBJETO DE ACREDITAR SU DERECHO EN EL PRESENTE JUICIO OFRECIO LAS PRUEBAS SIGUIENTES:

1.- COPIA FOTOSTATICA DE REGISTRO DE DERECHOS AGRARIOS INDIVIDUALES DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 1988, A FAVOR DE ROMO CIRILA, RECONOCIDA POR RESOLUCION PRESIDENCIAL DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 1983.

2.- COPIA FOTOSTATICA DE ACTA DE DEFUNCION DEL SEÑOR PEDRO HERNANDEZ AGUILAR, DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 1988.

3.- DOS COPIAS FOTOSTATICAS DE RECIBOS DE PAGO A LA TESORERIA MUNICIPAL DE EMILIANO ZAPATA, HIDALGO.

4.- COPIA FOTOSTATICA DE TARJETA DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL.

5.- COPIA FOTOSTATICA DE CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 759032, EXPEDIDO A FAVOR DE PEDRO HERNANDEZ.

6.- COPIA FOTOSTATICA DE CONSTANCIAS DE REGISTRO DE DERECHOS AGRARIOS INDIVIDUALES DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 1988, A FAVOR DE TRANQUILINO ROMO.

7.- COPIA FOTOSTATICA DEL TITULO EXPEDIDO A FAVOR DEL C. TRANQUILINO ROMO.

8.- LA CONFESIONAL A CARGO DEL C. ELADIO ROMO QUE SE DESAHOGO EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1988.

9.- LA TESTIMONIAL DE LOS CC. DOMITILA PEREZ ROLDAN, ISABEL JIMENEZ VDA. DE SANCHEZ Y PETRA ALVAREZ ESCALONA, QUE FUE DESAHOGADA EL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 1988.

10.- LA INSPECCION OCULAR SOBRE LAS PARCELAS AMPARADAS CON LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 9000022 Y 67713 CON TITULARES CIRILA ROMO HERNANDEZ Y TRANQUILINO ROMO GALVAN RESPECTIVAMENTE, REALIZADA EL DIA 20 DE FEBRERO DE 1989.

POR LO QUE ENCONTRANDOSE DEBIDAMENTE SUBSTANCIADO EL PROCEDIMIENTO RELATIVO A ESTE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO POR EL ARTICULO 431 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, PREVIO ESTUDIO Y VALORACION DE LAS PRUEBAS RECADADAS SE ORDENO DICTAR LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE.

CONSIDERANDO PRIMERO.- QUE EL PRESENTE JUICIO DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION SE HA SUBSTANCIADO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL MISMO DE ACUERDO CON LO SEÑALADO POR LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTICULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, QUE SE RESPETARON LAS GARANTIAS INDIVIDUALES DE SEGURIDAD JURIDICA CONSAGRADAS EN LOS ARTICULOS 14 Y 16 CONSTITUCIONALES Y QUE SE CUMPLIERON CON LAS FORMALIDADES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS DEL 426 AL 431 Y DEMAS RELATIVOS DEL ORDENAMIENTO AGRARIO VIGENTE.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- QUE DEL ANALISIS LOGICO JURIDICO DE LAS PRUEBAS APORTADAS POR LA C. CIRILA ROMO HERNANDEZ, SE DESPRENDE QUE LE FUERON RECONOCIDOS DERECHOS AGRARIOS POR RESOLUCION PRESIDENCIAL DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 1963, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 3 DE JULIO DE 1964, COMO QUEDA DEMOSTRADO CON LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 1988, SOBRE LA UNIDAD DE DOTACION QUE PERTENECIO A LA C. PEDRO HERNANDEZ; QUE ES EL C. ELADIO ROMO HERNANDEZ QUIEN VIENE TRABAJANDO LA UNIDAD DE DOTACION DESDE HACE MAS DE DIEZ AÑOS A LA FECHA Y QUE ESTE, ESTUVO TRABAJANDO EN LA EMPRESA DINA DE CIUDAD DE AMAGUN HIDALGO; PERO QUE EN LA ACTUALIDAD SE DEDICA A LAS ACTIVIDADES AGRICOLAS, COMO SE DESPRENDE DE LA PRUEBA TESTIMONIAL DESAHOGADA EL 5 DE DICIEMBRE DE 1988; ASI TAMBIEN DE LA INSPECCION OCULAR REALIZADA EL DIA 22 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, SE DESPRENDE QUE ES EL C. ELADIO ROMO HERNANDEZ QUIEN SE ENCUENTRA EN POSESION DE DICHA PARCELA; POR LO QUE LA C. CIRILA ROMO HERNANDEZ AL HABERSE AUSENTADO POR MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS DEL POBLADO DE QUE SE TRATA Y NUNCA HABER CULTIVADO PERSONALMENTE LA UNIDAD DE DOTACION RESPECTIVA, TODA VEZ QUE ES DE CONSIDERARSE QUE NUNCA TUVO INTENCION DE TRABAJAR PERSONALMENTE DICHA PARCELA Y HABER DEJADO TRANSCURRIR MAS DE DIEZ AÑOS PARA RECLAMAR EN LA ACTUALIDAD SE LE RATIFIQUEN SUS DERECHOS AGRARIOS; POR LO QUE ES PROCEDENTE PRIVARLE DE SUS DERECHOS AGRARIOS POR HABER INCURRIDO EN EL SUPUESTO QUE ESTABLECE LA FRACCION I DEL ARTICULO 85 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA Y CANCELAR EL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS.

CONSIDERANDO TERCERO.- QUE DEL ANALISIS LOGICO JURIDICO DE LAS PRUEBAS APORTADAS POR EL C. ELADIO ROMO HERNANDEZ, DE LA TESTIMONIAL DESAHOGADA EL 6 DE DICIEMBRE DE 1988 SE DESPRENDE QUE HA ESTADO EN POSESION DE LA UNIDAD DE DOTACION QUE PERTENECIO AL C. PEDRO HERNANDEZ, MISMA QUE SE LA DIO EN POSESION LA ASAMBLEA DE EJIDATARIOS DESDE HACE MAS DE 20 AÑOS, EN LA QUE VIENE HACIENDO LOS TRABAJOS PERSONALMENTE EN FORMA ININTERRUMPIDA; TAMBIEN SE DEMUESTRA QUE LA ASAMBLEA DE EJIDATARIOS HA SOLICITADO EN VARIAS VECES A LA H. COMISION AGRARIA MIXTA SE LE RECONOZCAN DERECHOS AGRARIOS SOBRE TAL UNIDAD DE DOTACION, QUE HASTA EN LA ACTUALIDAD NO SE HA CUMPLIDO CON DICHA SOLICITUD, COMO LO ESTABLECE LA OPINION EMITIDA POR ESTA H. COMISION AGRARIA MIXTA DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 1980, EN DONDE SE CONSIDERA PROCEDENTE SE RECONOZCAN DERECHOS AGRARIOS AL C. ELADIO ROMO HERNANDEZ Y SE PRIVEN DE SUS DERECHOS AGRARIOS A LA C. CIRILA ROMO HERNANDEZ; ASI TAMBIEN QUEDA DEMOSTRADO QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LOS ARTICULOS 72 FRACCION III, 200 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA POR LO QUE ES PROCEDENTE RECONOCERLE DERECHOS AGRARIOS Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 69 DEL CITADO ORDENAMIENTO, EXPEDIR EL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS QUE LO ACREDITE COMO EJIDATARIO DEL POBLADO DE QUE SE TRATA.

POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS MENCIONADOS SE RESUELVE:

PRIMERO.- SE DECRETA LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO SANTA CLARA, MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE HIDALGO, A LA C. CIRILA ROMO HERNANDEZ. CONSECUENTEMENTE SE CANCELA EL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 9000022 QUE SE LE EXPIDIO A LA EJIDATARIA SANCIONADA.

SEGUNDO.- SE RECONOCEN DERECHOS AGRARIOS Y SE ADJUDICA LA UNIDAD DE DOTACION DE REFERENCIA AL CAMPESINO QUE LA HA VENIDO CULTIVANDO POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO SANTA CLARA, MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, DEL ESTADO DE HIDALGO, AL C. ELADIO ROMO HERNANDEZ. EN CONSECUENCIA EXPIDASE EL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS QUE LO ACREDITE COMO EJIDATARIO DEL POBLADO DE QUE SE TRATA.

TERCERO.- PUBLIQUESE ESTA RESOLUCION RELATIVA A LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO SANTA CLARA, MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, DEL ESTADO DE HIDALGO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 433 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, REMITASE AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, DIRECCION GENERAL DE INFORMACION AGRARIA, PARA SU INSCRIPCION CORRESPONDIENTE, ASI COMO PARA LA EXPEDICION DEL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS RESPECTIVO; NOTIFIQUESE Y EJECUTESE.

ASI LO RESOLVIERON LOS INTEGRANTES DE LA H. COMISION AGRARIA MIXTA EN EL ESTADO DE HIDALGO.

PANUCA DE SOTO, HIDALGO, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.

POR LA H. COMISION AGRARIA MIXTA.

PRESIDENTE: LIG. VICTOR MANUEL SANTANA PEREZ
SECRETARIO: DR. CLEMENTE ZAMUDIO SAUZA
PRIMER VOCAL: LIG. PEDRO ANGUIANO ARMENDARIZ
SEGUNDO VOCAL: PROF. FERNANDO AZUARA DEL ANGEL

REPTE. DE LOS CAMPESINOS.

DR. CLEMENTE ZAMUDIO SAUZA.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

SANTIAGO DE ANAYA, HIDALGO

C. ROBERTO ANGELES ANGELES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE ANAYA, HIDALGO; HACE SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE ANAYA, ESTADO DE HIDALGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 115, 116, 130 Y DEMAS RELATIVOS A LA CONSTITUCION POLITICA DE LA ENTIDAD, Y 38 FRACCION III DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL HA TENIDO A BIEN EMITIR EL PRESENTE:

ACUERDO

QUE CREA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO, DENOMINADA "SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SANTIAGO DE ANAYA", CON DEPENDENCIA DIRECTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

MOTIVOS

QUE DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO N° 65 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 1988, SE CREA UN ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO CON PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIOS DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE HIDALGO, SEÑALANDO EN EL ARTICULO 35 QUE PODRAN ESTABLECERSE ORGANISMOS SIMILARES EN LOS MUNICIPIOS, A LOS CUALES PRESTARÁ APOYO Y COLABORACION TECNICA Y ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL.

QUE CON EL OBJETO DE HACER LLEGAR LOS SERVICIOS ASISTENCIALES HASTA LOS RINCONES MAS APARTADOS DEL ESTADO, BENEFICIANDO CON ELLO A LA POBLACION MAS NECESITADA DEL MEDIO RURAL, A TRAVES DE PROGRAMAS ESPECIFICOS EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL Y CONGRUENTES CON LA REALIDAD QUE PRESENTA CADA MUNICIPIO.

QUE ES PROPOSITO DEL GOBIERNO ESTATAL DESCENTRALIZAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL A LA PRIMERA INSTANCIA DE GOBIERNO, ENCOMENDANDOSELOS AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, INSTANCIA QUE ATENDERÁ EN FORMA DIRECTA LA PROBLEMÁTICA QUE EN MATERIA DE BIENESTAR SOCIAL SUFRE LA POBLACION DEL MUNICIPIO; POR LO ANTERIOR, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. SE CREA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO DENOMINADA SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SANTIAGO DE ANAYA, HGO.

SEGUNDO. EL SISTEMA MUNICIPAL TENDRA POR OBJETO:

- I. ASEGURAR LA ATENCION PERMANENTE A LA POBLACION MARGINADA, BRINDANDO SERVICIOS INTEGRALES DE ASISTENCIA SOCIAL, ENMARCADOS DENTRO DE LOS PROGRAMAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE HIDALGO, DE ACUERDO A LAS NORMAS ESTABLECIDAS A NIVEL NACIONAL Y ESTATAL;
- II. PROMOVER LOS MINIMOS DE BIENESTAR SOCIAL Y EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD PARA CREAR MEJORES CONDICIONES DE VIDA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO;
- III. FOMENTAR LA EDUCACION ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR E IMPULSAR EL SANO CRECIMIENTO FISICO Y MENTAL DE LA NIÑEZ;
- IV. COORDINAR TODAS LAS TAREAS QUE EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL REALICEN OTRAS INSTITUCIONES DEL MUNICIPIO;
- V. PROPICIAR LA CREACION DE ESTABLECIMIENTOS DE ASISTENCIA SOCIAL EN BENEFICIO DE MENORES EN ESTADO DE ABANDONO, DE ANCIANOS Y DE MINUSVALIDOS DE ESCASOS RECURSOS;
- VI. PRESTAR SERVICIOS DE ASISTENCIA JURIDICA Y DE ORIENTACION SOCIAL A LOS MENORES, ANCIANOS Y MINUSVALIDOS SIN RECURSOS;
- VII. PROCURAR PERMANENTEMENTE LA ADECUACION DE LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA MUNICIPAL A LOS QUE LLEVE A CABO EL

D.I.F. HIDALGO, A TRAVES DE ACUERDOS, CONVENIOS O CUAL--- QUIER FORMA JURIDICA; ENCAMINADOS A LA OBTENCION DEL BIENESTAR SOCIAL, Y;

VIII. LOS DEMAS QUE LE ENCOMIENDEN LAS LEYES.

TERCERO. SE ESTABLECE DENTRO DE LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA UN CONSEJO MUNICIPAL INTEGRADO POR EL PRESIDENTE DEL MUNICIPIO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y LOS MIEMBROS NECESARIOS DE LOS SECTORES PUBLICO, SOCIAL Y PRIVADO DE LA COMUNIDAD, QUE SERAN AQUELLAS PERSONAS MAS ACTIVAS Y CON MEJOR FORMACION PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA RESPONSABILIDAD ESPECIAL.

CUARTO. LOS RECURSOS DEL SISTEMA SE INTEGRARAN CON:

- I. EL PRESUPUESTO ASIGNADO POR EL H. AYUNTAMIENTO.
- II. INGRESOS PROVENIENTES DE ENTIDADES PUBLICAS FEDERALES Y ESTATALES.
- III. INGRESOS PROVENIENTES DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO.

QUINTO. EL PRESIDENTE MUNICIPAL TIENE LA FACULTAD PARA MODIFICAR ESTE ACUERDO CUANDO LAS CONDICIONES ASI LO REQUIERAN, EN BENEFICIO DE OPTIMIZAR LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL EN EL MUNICIPIO.

TRANSITORIO

UNICO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR AL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE ANAYA, HGO. A LOS 6 DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL

NOVECIENTOS OCHENTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ROBERTO ANGELES ANGELES

SINDICO PROCURADOR

C. DIEGO LOPEZ SALAS

PRESIDENTA DEL D.I.F. MPAL.

C. MARTHA VAZQUEZ DE ANGELES

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PROFR. GREGORIO JIMEN GASPAS

PDTE. DE LA SESION DEL TRIMESTRE

ING. MARCO ANTONIO HERRERA HERNANDEZ

COORDINADOR DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO

C. PROFR. ABEL DOMESTIC HERNANDEZ

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.**

EDICTO

EZEQUIEL OLGUIN AGUILAR Y MODESTO OLGUIN DELGADO, promueven Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio rústico, ubicado en Xochitlán Municipio de Progreso, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 144/989. Personas mejor derecho, justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, ambos de Pachuca, Hgo., así como Estrados de este H. Juzgado. 3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.— Mixquiahuala, Hgo., a 24 de Mayo de 1989.—El C. Secretario del Juzgado.—LIC. EDUARDO JIMENEZ RAMIREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 1 de 1989.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.**

EDICTO

EDMUNDO NERIA GARCIA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio urbano, ubicado en Progreso, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 392/988. Personas mejor derecho, justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, ambos de Pachuca, Hidalgo, así como Estrados de este H. Juzgado. 3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.— Mixquiahuala, Hgo., a 17 de abril de 1989.—El C. Secretario del Juzgado.—LIC. EDUARDO JIMENEZ RAMIREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 1 de 1989.

**JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN, HGO.**

EDICTO

MAXIMINO CRUZ RANGEL, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado "EL GALLO", ubicado en términos de San Nicolás, Mpio. Ixmiquilpan, Hidalgo, este Distrito Judicial.- Medidas y linderos obran expediente número 88/89.

Auto fechado 2 de marzo año en curso, ordena publicar presente tres veces consecutivas, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO de Pachuca, Hgo., fijación lugares públicos costumbre, personas creáanse igual o mejor derecho, háganlos valer legalmente. 3-1

Ixmiquilpan, Hgo., 16 de marzo de 1989.—La C. Actuario.—Lic. Maribel Trejo Martínez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 2 de Junio de 1989.

**JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN, HGO.**

EDICTO

PEDRO SALVADOR PIOQUINTO, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico, denominado "SALVADOR", ubicado en términos comunidad Orzabita de Ixmiquilpan, Hidalgo, este Distrito Judicial.- Medidas y linderos obran expediente número 210/89.

Auto fechado veintinueve de mayo año en curso, ordena publicar presente tres veces consecutivas, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y EL SOL DE HIDALGO de Pachuca, Hgo., fijación lugares públicos costumbre, personas creáanse igual o mejor derechos háganlos valer legalmente. 3-1

Ixmiquilpan, Hgo., 31 mayo de 1989.—La C. Actuario.—Lic. Maribel Trejo Martínez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 2 de Junio de 1989.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Fe de Erratas, de la Resolución del Poblado de Tepeapulco, Mpio., de Tepeapulco, Hgo., publicada en el Periódico Oficial de Fecha 2 de mayo de 1989. En virtud que en el Resultando Tercero dice: "En base a lo razonado y fundamentado en el Resultando Quinto y Considerando Tercero"; debiendo decir: "En base a lo razonado y fundamentado en el Resultando Sexto y Considerando Cuarto".

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR**

EDICTO

ALBERTO ZAVALA FERNANDEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio Rústico "Sin Nombre", ubicado en la Comunidad de Michimaloya, de este Municipio y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 535/89. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y la Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado.

3-1

Tula de Allende, Hgo., Mayo 29 de 1989.—Atentamente.—LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 1 de 1989.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

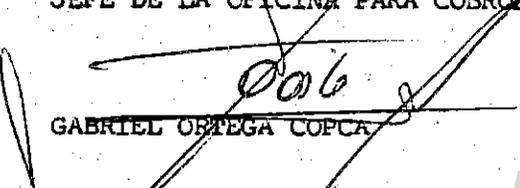
DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS DE FINANZAS
 DEPARTAMENTO DE TESORERIA
 OFICINA PARA COBROS

CONVOCATORIA PARA REMATE SEGUNDA ALMONEDA

NOMBRE: MAQUILADORA TIZAYUCA, S.A.
 REGISTRO PATRONAL: H48-10067-10
 DOMICILIO: MINA No. 5, TIZAYUCA, HGO.
 CREDITOS: 851002424, 851006890, 851011361, 851015844, 851020356,
 851024893, 861002546, 861007111, 861011720, 861016438,
 861021238, 861025987, 869007602, 871002677, 871007360,
 871012159, 871403781, 871408838, 871414018.
 BIMESTRES: 1o/85 AL 6o/87
 IMPORTE: \$19'553,898.00
 FECHA: PACHUCA, HGO., 19 DE MAYO DE 1989.
 CONCEPTO: CUOTAS OBRERO PATRONALES

A las 13:00 horas del 6 de junio de 1989, se rematará al mejor postor en el domicilio de la Oficina para Cobros sita en Carretera Pachuca-Tulancingo sin número de esta ciudad, un predio urbano y nave industrial ubicado en la calle de Mina número 5 de Tizayuca, Hgo., con las siguientes medidas y colindancias: norte 83.10 mts. con Lucia Flores; sur 63.10 mts. linda con Abundio Flores; oriente 19.00 mts. linda con Consuelo Quezada; poniente 25.40 mts. linda con calle de Mina, superficie total 1,100 mts.2.

JEFE DE LA OFICINA PARA COBROS


 GABRIEL ORTEGA COPCA

Con fundamento en el artículo 177 del Código Fiscal de la Federación, por este medio se cita a todos y cada uno de los acreedores que consideren tener algún derecho de hacer valer en contra de Maquiladora Tizayuca, S. A., a efecto de que comparezca ante esta Autoridad el día y hora señalada para el remate a que se refiere la presente convocatoria.
 Nacional Financiera y Presidencia Municipal de Tizayuca, Hgo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

ANGEL FLORES OLVERA, promueve Diligencias de Información testimonial AD-PERPETUAM sobre el predio ubicado en la Calle de Rafael Lavista s/n, en esta Ciudad, medidas y colindancias obran en autos de expediente número 300/89.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, ejercite conforme a la ley, concediéndoles un término de 40 días contados a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y el "Sol de Hidalgo", así como en los tableros notficadores de costumbre en esta Ciudad y en el de la ubicación del inmueble.

3-1

Pachuca, Hgo., a 24 mayo de 1989.—El C. Actuario.—Juzgado Primero Civil.—Lic. Carlos Baca Fernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 31 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

C. ANTONIO GARCIA SERRANO
 DONDE SE ENCUENTRE:

JUAN GARCIA PEREZ, promueve este Juzgado en su carácter de depositario de los bienes del ausente y representante del ausente respectivamente, diligencias efecto hacer declaración su AUSENCIA a efecto comparezca local este Juzgado, dicha ausencia es desde el 14 de agosto de 1951, sin que a la fecha se sepa su paradero.- Exp. núm. 202/82.

Auto fechado seis mayo año en curso, ordena publicar presente 3 veces de 7 en 7 días periódico EL SOL DE HIDALGO Y OFICIAL DEL ESTADO, según publicación, de conformidad con los artículos 741 y 743 del Código Civil.

3-1

Ixmiquilpan, Hgo., julio 22 de 1988.—La C. Actuario.—Lic. Maribel Trejo Martínez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 2 de Junio de 1989.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E .

El (la) C. DAVID GUZMAN HERNANDEZ, vecino (a) de HUASCA DE OCAMPO, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en Tlaxocoyucan, Mpio. de Huasca de Ocampo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 148920 ANEXO). 3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 5 de 1989.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E .

El C. COMISARIADO EJIDAL DE LOMA LARGA, MPIO. DE ACATLAN, vecino (a) de ACATLAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de DOS concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en la ruta: Acatlán-Loma Larga-San Bartolo-El Chilar-San Pablo-El Sabino-Hueyotlipa, Mpio. de Acatlán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 148901 ANEXO). 3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 1 de 1989.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E .

El (la) C. PABLO GUZMAN GOMEZ, vecino (a) de ZACUALTIPAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en San Bernardo, Mpio., de Zacualtípán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 148902 ANEXO). 3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 1 de 1989.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E .

El (la) C. RACIEL MARCOS GARCIA CHAVEZ, vecino (a) de TLAHUELOMPA MPIO. DE ZACUALTIPAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de DOS concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Zacualtípán-Tlahuelompa y viceversa.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 147193 ANEXO). 3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 11 de 1989.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E .

El (la) C. FAUSTO FUENTES TORRES, vecino (a) de TASQUILLO, HGO., Ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de personas y carga, servicio mixto en la ruta: San Pedro-Caltimacan-Tetzú-Arbolado-Tasquillo y viceversa, Mpio de Tasquillo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 148906 ANEXO). 3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 1 de 1989.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E .

El (la) C. GUILLERMO JUAN FUENTES, vecino (a) de TASQUILLO, HGO., Ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de personas y carga, servicio mixto en la ruta: Rinconada-Bhondi-Remedios-Tasquillo y viceversa, Mpio de Tasquillo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 148907 ANEXO). 3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 1 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MARIO MORENO SANTIAGO, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión propiedad Prescripción positiva predio rústico ubicado en Guminzudi Mpio. Francisco I. Madero, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 407/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de Pachuca, Hgo., lugares de costumbre y ubicación inmueble. 3—2

Actopan, Hgo., mayo 15 de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 18 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

RAMONA MACIAS SILVA, promueve Información de Dominio acreditar la posesión de un predio Urbano ubicado en esta Ciudad. Medidas y colindancias obran Exp. No. 56/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, lugares públicos y ubicación del inmueble. 3—2

Actopan, Hgo., 16 de Mayo de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 17 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

PIPINO LOPEZ ISIDRO, promueve Información de Dominio acreditar la posesión de un predio rústico ubicado en San Juan Jalapa, Mpio. Fco. I. Madero, Hgo., Exp. No. 443/988.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, lugares públicos y ubicación del inmueble. 3—2

Actopan, Hgo., 10. de Agosto de 1988.—C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 26 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

GEMMA SERVIN VEGA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos de posesión propiedad prescripción positiva respecto predio rústico ubicado en Guminzudi Mpio. de Francisco I. Madero, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 408/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de Pachuca, Hgo., lugares de costumbre y ubicación inmueble. 3—2

Actopan, Hgo., mayo 15 de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 18 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ANTONINO HERNANDEZ RAMIREZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar la posesión de un predio ubicado en Yolotepec del Municipio de Santiago de Anaya Hidalgo, denominado la VIVIENDA, medidas y colindancias obran Expediente número 884/988.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, lugares públicos de costumbre y ubicación inmueble. 3—2

Actopan, Hgo., mayo 15 de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 18 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

DIONICIO MORENO CORTES, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a dos predios un rústico ubicado en Guminzudi y un Urbano ubicado en Tepatepec, Mpio. Francisco I. Madero, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 410/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de Pachuca, Hgo., lugares de costumbre y ubicación inmueble. 3—2

Actopan, Hgo., mayo 15 de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 18 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

LEOPOLDO ANGELES MARTINEZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión propiedad Prescripción positiva respecto de cinco predios rústicos ubicados en Teofani Municipio de San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 403/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de Pachuca, Hgo., lugares de costumbre y ubicación inmueble. 3—2

Actopan, Hgo., mayo 16 de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 18 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ELVIRA MORENO CORTES, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos de posesión propiedad prescripción positiva respecto tres predios un rústico ubicado en Guminzudi y dos Urbanos ubicados en Tepatepec, Municipio de Francisco I. Madero, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 408/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de Pachuca, Hgo., lugares de costumbre y ubicación inmueble. 3—2

Actopan, Hgo., mayo 15 de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 18 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

MATEO TREJO MARTIN, promueve este Juzgado Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad, posesión, prescripción positiva, predio rústico denominado "EL CANAL" ubicado en la comunidad de Remedios municipio de Tasquillo Hidalgo; medidas y colindancias obran expediente número 87/89.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese edictos por tres veces consecutivas en siete días, periódicos Oficial del Estado y la Opinión, editan Pachuca, Hidalgo; convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlos valer legalmente.

3-2

Zimapán, Hgo., 19 de Mayo de 1989.—La C. Secretario del Juzgado.—Lic. Juliana Ortiz Trejo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 29 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

REYNALDO TREJO GONZALEZ, promueve este Juzgado Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad, posesión, prescripción positiva, predio rústicos denominados "LA ENCOMIENDA" "EL CARDON I" "EL CARDON II" ubicados en comunidad del Arbolado Tasquillo Hidalgo; y el "BOX-HIZNA" ubicado en Tetzhú perteneciente al mismo municipio, medidas y colindancias obran expediente 96/89.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese edictos por tres veces consecutivas en siete días, periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, editan Pachuca, Hidalgo; convocándose personas crean tener derechos sobre predios indicados, háganlos valer legalmente.

3-2

Zimapán, Hgo., 24 de Mayo de 1989.—La C. Secretario del Juzgado.—Lic. Juliana Ortiz Trejo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 29 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JUAN MORALES HERNANDEZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos de posesión propiedad Prescripción positiva respecto predio rústico ubicado Colonia Emiliano Zapata Municipio de Francisco I. Madero denominado el JYODI, medidas y colindancias obran Exp. 670/88.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de Pachuca, Hgo., lugares de costumbre y ubicación inmueble.

3-2

Actopan, Hgo., mayo 16 de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 18 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

JUANA TREJO SANCHEZ, promueve este Juzgado Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad, posesión, prescripción positiva, predios rústicos denominados: "LA ENCOMIENDA" "EL TEXQUE" "LA NOPALERA" ubicados Arbolado Tasquillo, Hidalgo; medidas y colindancias obran expediente número 72/89.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese edictos por tres veces consecutivas en siete días, periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, editan Pachuca, Hidalgo; convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlos valer legalmente.

3-2

Zimapán, Hgo., Mayo de 1989.—La C. Secretario del Juzgado.—Lic. Juliana Ortiz Trejo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 29 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

NINFA MORENO CORTES, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos de posesión propiedad prescripción positiva respecto predio Urbano ubicado Tepatepec, Mpio. Francisco I. Madero, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 411/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de Pachuca, Hgo., lugares de costumbre y ubicación inmueble.

3-2

Actopan, Hgo., mayo 15 de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 18 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MARIO MORENO RIVERA, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión propiedad Prescripción positiva respecto dos predios rústicos ubicados en Guminzudi y un urbano ubicado en Tepatepec Municipio de Francisco I. Madero, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 413/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de Pachuca, Hgo., lugares de costumbre y ubicación inmueble.

3-2

Actopan, Hgo., mayo 16 de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 18 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ESTEBAN LICONA LOPEZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión propiedad Prescripción positiva respecto predio rústico ubicado en Caxuxi Municipio de San Salvador Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 405/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de Pachuca, Hgo., lugares de costumbre y ubicación inmueble.

3-2

Actopan, Hgo., mayo 16 de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 18 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

LUCINA CANTERA GONZALEZ, promueve este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos de Propiedad y Posesión, Prescripción Positiva, predio rústico denominado "SIN NOMBRE" ubicado en la Comunidad de El Salitre este Municipio, medidas y colindancias obran Expediente número 90/89.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días, periódicos "Oficial del Estado" y Nuevo Gráfico, editan Pachuca, Hidalgo; convocándose personas crea derechos sobre predio indicado, háganlos valer legalmente.

3-2

Zimapán, Hgo., 26 de Mayo de 1989.—La C. Secretario del Juzgado.—Lic. Juliana Ortiz Trejo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 30 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

LUCIA PACHECO ARTEAGA, promueve Información Dominio acreditar la posesión predio denominado "EL CHAVEZ, ubicado en Rosario, Mpio. Fco. I. Madero, Hgo., medidas y colindancias obran exp. no. 445/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares de costumbre y ubicación inmueble.

3-2

Actopan, Hgo., 19 mayo de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 26 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

EMILIA PORTILLO CAMPOS, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar la posesión de los predios denominados "EL MENJA PRIMERO", "EL MENJA SEGUNDO" y sin nombre ubicados en Dajiedhi, Hgo.- medidas y colindancias obran exp. no. 373/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3-2

Actopan, Hgo., a 3 de mayo de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 17 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

CIPRIANO ACOSTA MORENO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad prescripción positiva predio rústico EL TEJOCOTE, ubicado Santa María Magdalena Hgo. Medidas y colindancias obran expediente 316/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho lo haga valer conforme ley dentro del término que se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

3-2

Actopan, Hgo., 15 mayo de 1989.—El Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 16 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

INES PEREZ MARTINEZ VDA. DE JUAREZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar posesión y propiedad respecto predio rústico ubicado Tepatepec, Hgo., este Distrito. Medidas y colindancias obran expediente No. 380/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho lo haga valer conforme ley dentro del término que se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

3-2

Actopan, Hgo., mayo 11 de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 16 de Mayo de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

INES CRUZ MEJIA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio Urbano "EL ZAPOTE", ubicado en San Miguel Vindhó de este municipio y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1079/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del Juzgado.

3-2

Tula de Allende, Hgo., Mayo 22 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—Lic. Ramiro Bazan Ricardi.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 26 de Mayo de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

BERNARDA MEZA VIDAL, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico "LA CASA", ubicado en Teltipán de Juárez municipio de Tlaxcoapan de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 80/89. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado.

3-2

Tula de Allende, Hgo., Febrero 3 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—PDD. Julián Onésimo Piña Escamilla.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 29 de Mayo de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

JOSE LOPEZ MONROY, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico ubicado en Mangas municipio de Tezon-tepec de Aldama de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 405/89. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado.

3-2

Tula de Allende, Hgo., Mayo 12 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—Lic. Ramiro Bazan Ricardi.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 29 de Mayo de 1989.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

MARGARITO RAMIREZ ROJO, promueve Juicio JURISDICCION VOLUNTARIA S/ INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, expediente 419/89.

Predio rústico ubicado en prolongación de Yucatán S/N en la Villa Aquiles Serdán esta ciudad. Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley medidas y colindancias obran en el expediente, dando un término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y "El Sol de Hidalgo", así como en los Tableros notificadores de costumbre esta Ciudad.

3-2

Pachuca, Hgo., 15 de mayo de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Martha Butrón Jiménez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 17 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

LAZARO ESQUIVEL TREJO, promueve Información Dominio, fin de cláresele propietario predio rústico denominado "LA LOMA", ubicado callejón sin nombre Barrio San Mateo, Huichapan, Hgo. Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número R/281.- Medidas y linderos consta expediente 158/989.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3-2

Huichapan, Hgo., 21 de abril de 1989.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El C. Secretario del Juzgado.—Lic. Erasmo Hernández Rojo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 8 de Mayo de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

EMMA GARCIA GONZALEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico, ubicado en la Cabecera de Tezontepac de Aldama de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 404/89. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como Estrat el H. Juzgado.

3-2

Tula de Allende, Hgo., Mayo 12 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—Lic. Ramiro Bazan Ricardi.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 29 de Mayo de 1989

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

ARTEMIO HERNANDEZ MARTINEZ, promueve Información Dominio, fin de cláresele propietario predio rústico "EL JAZMIN", ubicado en la Comunidad Mamihí, este Municipio y Distrito.- Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número R/5890.- Medidas y linderos consta expediente 170/989.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3-2

Huichapan, Hgo., 26 de abril de 1989.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El C. Secretario del Juzgado.—Lic. Erasmo Hernández Rojo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 16 de Mayo de 1989.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E

El C. Eliseo Godoy Guerrero, vecino (a) de San Bartolo Ozocalpan, Mpio. de Chapantongo, Hgo., ha dirigo a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en San Bartolo Ozocalpan, Mpio., de Chapantongo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicitó a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 142535...ANEXO).

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

3-2

EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

GEORGINA SANCHEZ HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico ubicado en la Cabecera Municipal de Ajacuba de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 354/89. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3-2

Tula de Allende, Hgo., Abril 17 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—PDD. Julián Onésimo Piña Escamilla.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 17 de Mayo de 1989.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E

El C. Epigmenio Narvaez Chávez, vecino (a) de Zapotlán de Juárez, Hgo., ha dirigo a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en la ruta: Zapotlán de Juárez, San Pedro Huaquilpan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicitó a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 142320...ANEXO).

ATENTAMENTE

3-2

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
JACALA, HGO.

EDICTO

LEONARDO LOPEZ ZUÑIGA, promueve este Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, acreditar derecho y posesión de un predio rústico ubicado en Cuartel Juárez del Municipio de Chapulhuacán, Hgo., Medidas y colindancias obran expediente Número 41/989.

Publíquese EDICTO por tres veces consecutivas en los periódicos OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO y LA OPINION que se edita en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo y lugares públicos de la ubicación del inmueble.

Personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, hacerlo valer en la vía y forma legal.

3-3

Jacala, Hgo., a 3 de Mayo de 1989.—El Secretario de Acuerdos.—C. P.D.D. FELIPE GRANADOS LATORRE.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 9 de 1989.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

ANTONIO GRESS ALVAREZ, Promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado "LA MOHONERA" y "LA MOHONERA", ubicados términos de Tunititlán, Mpio. de Chilcuahutla, de este Distrito Judicial.- Medidas y linderos obran expediente 118/989.

Auto fechado 16 de marzo año en curso, ordena publicar presente tres veces consecutivas periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO de Pachuca, Hgo., personas creáanse igual o mejor derechos, háganlos valer legalmente.

3-3

Ixmiquilpan., Hgo., 3 de abril de 1989.—LA C. ACTUARIO JUZGADO MIXTO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Derechos enterados 26 de mayo de 1989.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E .

El (la) C. LUIS FUENTES ROJO, vecino (a) de TASQUILLO, HGO., Ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de personas y carga, servicio mixto en la ruta: El Salto-Huizachez-Caltimacan-Tasquillo y viceversa, Mpio de Tasquillo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 148908 ANEXO). 3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 1 de 1989.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E .

El (la) C. FELICITAS AVILA PEREZ, vecino (a) de PACHUQUILLA, MPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de carga ligera con ubicación en el mercado municipal de Pachuquilla, Mpio, de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 148904 ANEXO). 3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 1 de 1989.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E .

El (la) C. FRANCISCO ESCALANTE BASILIO, vecino (a) de TASQUILLO, HGO., Ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de personas y carga, servicio mixto en la ruta: Noxtey-Quintandaje-San Pedro-Caltimacan-Tasquillo-Bhondi y viceversa, Mpio de Tasquillo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 148910 ANEXO). 3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 1 de 1989.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E .

El (la) C. GORGONIO TIBURCIO TREJO, vecino (a) de TASQUILLO, HGO., Ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros y carga servicio mixto en la ruta: Noxtey-Puerto La Palma-Quintandaje-San Pedro-Caltimacan-Tasquillo, Motho y viceversa, Mpio de Tasquillo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 148909 ANEXO). 3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 4 de 1989.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

Se convocan postores primera Almoneda en JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el LIC. D. ABELARDO GONZALEZ JIMANTE Y/O P.D.D. LUIS MANUEL SANCHEZ LOMAS, como endosatarios en Procuración de "BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C", en contra de JOSE MARIA RODRIGUEZ GOMEZ, EXPEDIENTE número 251/88 sobre el inmueble ubicado en la cuarta demarcación de Progreso de Obregón, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos. La diligencia de REMATE se verificará el día 25 de julio del año en curso a las 10:30 hrs., en el Local de este Juzgado, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$9'000,000.00 (NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N) valor pericial asignado. Publíquense edictos por tres veces dentro de siete días en el Periódico Oficial del Estado y otro, así como en los lugares públicos y ubicación del inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo., a 22 de mayo de 1989.—La C. Actuario del Juzgado Segundo de lo Civil.—P.D.D. MARTHA BUTRON JIMENEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 23 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

E D I C T O

FILIBERTO DURAN LOPEZ, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Adperpetuam, respecto del predio rústico denominado "COATENO", que se encuentra ubicado en la Vega de Metztlán, Hgo., medidas y colindancias obran en el expediente número 57/989.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derechos que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los periódicos el Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y en la Opinión; así como en los lugares públicos de costumbre en este Distrito Judicial.

3—1

Metztlán, Hgo., 25 de Mayo de 1989.—El Secretario Actuario.—Lic. Carlos Francisco Quezada Pérez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 29 de Mayo de 1989.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.

EDICTO

En el Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promueve MARIA ANGELICA CAMACHO PARAMO, en contra de ROBERTO MARTINEZ ORTIZ, expediente número 105/988, se convoca a postores a Primera Almoneda, se señalan las 12:00 doce horas del día 28 veintiocho de Junio del año en curso, para que tenga verificativo la venta del bien embargo denominado ubicado en el Fraccionamiento Doctor MARCELO VITE FLORES Lote Número 73 sobre la Carretera Huejutla-Chalahuiyapa, el mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias, al NORTE.— Mide 10.00 diez Metros y colinda con la calle sin nombre; al SUR.— 10.00 diez Metros y colinda con PAULINO RODRIGUEZ; al ORIENTE.— 24.00 veinticuatro metros y colinda con JUAN BAUTISTA; y al PONIENTE.— colinda con la calle sin nombre y mide 24.00 veinticuatro Metros, debiéndose publicar en los Periódicos el Oficial de Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo, la diligencia de Remate en Pública Almoneda a fin de que el mejor postor se le adjudique el bien embargo conforme a derecho, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del predio fijado al bien embargo.

Publíquese tres veces consecutivas dentro de nueve Días periódico Oficial de Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo, de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo. 3—3

Molango, Hgo., a 11 de Mayo de 1989.— EL SECRETARIO DEL JUZGADO.—C.P.D.D. ELIGIO JOSE URIBE MORA.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Derechos enterados 15 de mayo de 1989.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

Promoviendo ANGELINA SALAZAR D'MELGAREJO, en contra de FALIO RUIZ, JOSE CRUZ MOCTEZUMA FRAGOSO MARGARITA ALES DE MOCTEZUMA JUICIO SUMARIO CIVIL EXPEDIENTE NUMERO 80/89.

De un predio conocido como LOTE NUMERO DOS, DE LA MANZANA "J" ubicado en el Fraccionamiento denominado "MONTE REAL LAS FLORES" perteneciente a la Jurisdicción de Real del Monte Hgo.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y diario el Sol de Hidalgo, a fin EMPLAZAR a Juicio a los demandados señores JOSE CRUZ MOCTEZUMA FRAGOSO, MARGARITA MORALES DE MOCTEZUMA Y EULALIO MORALES RUIZ haciéndoles saber que dispone de una término de 15 quince días para contestar la demandada instaurada en su contra apercibidos que en caso de no hacerlo se les declaren presuntivamente confesos de los hechos de la demanda que dejen de contestar. 3—3

Pachuca, Hgo., a 3 de mayo de 1989.—C. ACTUARIO.—OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Derechos enterados 16 de mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

PASCUAL BAGUI HUERTA, Promueve este Juzgado diligencias información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rustico denominado BITHI ubicado terminos poblado Capula, este Distrito Judicial.

Medidas y linderos obran expediente 73/989. Auto fecha 22 febrero anterior da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periodicos Oficial del Estado y El sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente. 3—3

Ixmiquilpan., Hgo., marzo 2 de 1989.—LA C. ACTUARIO JUZGADO MIXTO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Derechos enterados 15 de mayo de 1989.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

GERONIMO MONZON CASTILLO, PROMOVIO DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, SOBRE INFORMACION AD-PERPETUAM SOBRE TRES PREDIOS RUSTICOS DENOMINADOS, "LA BARRANCA ANCHA", "EL DURAZNO" Y LOS "CORRALES", QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN EL PUEBLO DE SAN PEDRO TLAQUILPAN MUNICIPIO DE ZEMPOALA HGO. CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS EN EL EXPEDIENTE No. 297/89.

HAGASE SABER A TODA PERSONA CON IGUAL O MEJOR DERECHO POSESORIO QUE EL PROMOVENTE, PARA QUE LO EJERCITE CONFORME A DERECHO CONCEDIENDOLE UN TERMINO DE 20

DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

PUBLIQUENSE EDICTOS POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EL NUEVO GRAFICO, ASI COMO EN LA UBICACION DE LOS INMUEBLES Y TABLEROS NOTIFICADORES. 3—3

PACHUCA, HGO., A 13 DE ABRIL DE 1989.—EL C. ACTUARIO.—EL C. ACTUARIO.—LIC. OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Derechos enterados 12 de mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

SEFERINA Y NATALIA GONZALEZ NAVA, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, a fin decláresele propietario predio rústico denominado "LA PALMA", ubicado Barrio de San Mateo, esta Ciudad.-Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número R/3752.-Medidas y lindero constan expediente 99/989.

Convóquese personas derecho oponerse, hágalo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo. 3—3

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 3 de marzo de 1989.—El C. Secretario del Juzgado.—Lic. Erasmo Hernández Rojo.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Derechos enterados 15 de mayo de 1989.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.

EDICTO

RAYMUNDO RODRIGUEZ ACOSTA, promueve ante este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar la posesión de dos predios un rústico y un Urbano denominado "EL POTRERO" y "CASA Y SOLAR" ubicados en Santa Lucia, Municipio de Calnali, Hidalgo, expediente número 31/989. Convóquese personas derecho oponerse haganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas en el periódico Oficial de Gobierno del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo. 3—3

Molango, Hidalgo, 17 marzo de 1989.—EL SECRETARIO DEL JUZGADO.—C.P.D.D. ELIGIO JOSE URIBE MORA.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Derechos enterados 15 de mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

SATURNINO MONTOYA GARCIA, Promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado "LA MESITA I", ubicado terminos Tlacotalpilco, Municipio Chilcuautla, Hgo., este Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente 114/989.

Auto fecha 16 de marzo año en curso, ordena publicar presente tres veces consecutivas periodicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, fijación lugares públicos costumbres. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente. 3—3

Ixmiquilpan., Hgo., abril 5 de 1989.—LA C. ACTUARIO JUZGADO MIXTO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Derechos enterados 8 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

EMILIO MONTOYA GARCIA, Promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado "LA MESITA III", ubicado terminos Tlacotalpilco Mpio. Chilcuautla, Hidalgo, este Distrito Judicial.- Medidas y linderos obran expediente número 112/989.

Auto fecha 16 de marzo año en curso, ordena publicar presente tres veces consecutivas periodicos OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, fijación lugares públicos costumbres, Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente. 3—3

Ixmiquilpan., Hgo., 5 de abril 1989.—LA C. ACTUARIO JUZGADO MIXTO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Derechos enterados 8 de mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO

HILARIA MAGUEY CUARTO, promueve Información Dominio, fin de-
cláresele propietario predio rústico "FRACCION CUARTO", ubicado
Ranchería de Pañhé, Municipio de Tecozautla, Hgo.- Empadronado
NOMBRE PROMOVIENTE, número R/2015.- Medidas y linderos constan
expediente 28/989.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportu-
namente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquese presente TRES
VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE
HIDALGO, Pachuca, Hgo. 3—3

Huichapan, Hgo., 28 de Enero de 1989.—Sufragio Efectivo. No Re-
elección.—El Secretario del Juzgado.—Lic. Erasmo Hernández Ro-
—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 23 de Febrero de
1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MARGARITO GARCIA HERNANDEZ, promueve Información de Do-
minio, acreditar la posesión del predio rústico ubicado en la Puerta,
Mpio. Francisco I. Madero, Hgo.- Medidas y colindancias obran en exp.
No. 257/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el pro-
movente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para
el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado
y Sol de Hidalgo, de la ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y
ubicación del inmueble. 3—3

Actopan, Hgo., a 3 de Mayo de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Gus-
tavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 8 de Mayo de
1989.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.
EDICTO

JUAN PABLO ESCOBEDO GONZALEZ, apoderado General de CIA.
MINERA AUTLAN, S.A. de C.V., promueve ante este Juzgado Diligencias de
Información Testimonial Ad-perpetuam para acreditar la posesión como
medio de adquirir la propiedad de un predio denominado "SIN NOMBRE"
ubicado en términos del Pueblo de Nonoalco, Municipio de Xochicoatlán,
Hidalgo, expediente número 25/989. Convóquense personas derecho
oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial de Gobier-
no del Estado y Sol de Hidalgo, de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3—3

Molango, Hgo., a 24 de Febrero de 1989.—El Secretario del Juzga-
do.—C.P.D.D. Eligio José Uribe Mora.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 2 de Mayo de
1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

HILARIO RAMIREZ RAMIREZ, promueve Información Dominio, fin de-
cláresele propietario predio rústico "EL MEZQUITE", ubicado Bar-
río San Mateo, Huichapan, Hgo.- Empadronado NOMBRE RAMIREZ
VILLAGRAN JOSE, número R/4249.- Medidas y linderos constan ex-
pediente 323/988.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportu-
namente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquese presente TRES
VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE
HIDALGO, Pachuca, Hgo. 3—3

Huichapan, Hgo., 26 de Octubre de 1988.—Sufragio Efectivo. No
Reelección.—El secretario del Juzgado.—Lic. Erasmo Hernández Ro-
Jo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 27 de Marzo de
1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
EDICTO

FORTINO GONZALEZ MARQUEZ, promueve Información Testimo-
nial Ad-Perpetuam, acreditar derechos de posesión y propiedad res-
pecto de un predio Urbano, ubicado en Tepatepec, Colonia Bócamíño
Municipiõ de Francisco I. Madero, Hidalgo medidas y colindancias
obran en expediente Número 319/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el pro-
movente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para
el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado
y Sol de Hidalgo, de la ciudad de Pachuca, Hgo., así como en los lu-
gares públicos de costumbre. 3—3

Actopan, Hgo., Mayo 8 de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Gustavo
Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 8 de Mayo de
1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
JACAALA, HGO.
EDICTO

LEOPOLDO MENDOZA RANGEL, APODERADO DE FLAVIO AVILA
TREJO, promueve este Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION TES-
TIMONIAL, relativo predio rústico ubicado en Calle 5 de Mayo, esqui-
na con Francisco Sarabia de la población de Chapulhuacan, Hidalgo,
cabecera Municipal del mismo nombre. Medidas y colindancias obran
expediente Número 34/989.

Publíquese EDICTO por tres veces consecutivas en los periódicos
OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA OPINION que se edita
en Pachuca, Hidalgo y lugares públicos ubicación de inmueble. Per-
sona que se crea con igual o mejor derecho de posesión que el pro-
movente, hacerlo valer en la vía y forma legal. 3—3

Jacaala, Hgo., a 24 de abril de 1989.—El Secretario de Acuerdos.—
C. PDD. Felipe Granados Latorre.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 2 de Mayo de
1989.

JUZGADO TERCERO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO

FELIPE LOZADA CRUZ, promueve Información Testimonial de Do-
minio, respecto a un predio urbano denominado "LOS CHARCOS",
ubicado en el pueblo de SAN JUAN TIZAHUAPAN, MUNICIPIO DE EPA-
ZOYUCAN, HIDALGO, cuyas medidas y colindancias obran en el Ex-
pediente No. 358/89.

Hágase saber a toda persona que tenga igual o mejor derecho po-
sesorio que el promovente, lo ejercite conforme a la Ley, concedién-
doles un término de cuarenta días contados a partir de la última
publicación.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Ofi-
cial del Estado y Sol de Hidalgo, lugares públicos de costumbre y ubi-
cación del inmueble. 3—3

Pachuca, Hgo., Abril 26 de 1989.—El C. Actuario.—Lic. Octavio Bau-
tista Ortiz.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 28 de Abril de
1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
METZTITLAN, HGO.
EDICTO

RAFAEL GRANADOS HERNANDEZ, promueve en este Juzgado en
la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Tes-
timonial Ad-perpetuam, respecto del predio URBANO denominado CA-
SA SAN PEDRO TLATEMALCO, ubicado en el paraje de su mismo
nombre, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial; medidas
y colindancias obran en el expediente número 44/989.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el pro-
movente, para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un té-
mino de 40 días a partir de la última publicación.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en
7 días en los periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y la Opi-
nión, así como en los lugares Públicos de costumbre en este Distrito
Judicial. 3—3

Metztitlán, Hgo., a 28 de abril de 1989.—El Secretario Actuario.—
Lic. Carlos Francisco Quezada Pérez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 28 de Abril de
1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
JACALA, HGO.

EDICTO

VENANCIO ACUÑA SALINAS Y CRESCENCIANO BARRERA QUIJANO, promueven este Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN TESTIMONIAL, acreditar derecho y posesión de dos predios urbanos ubicados en Calle Morelos Municipio Chapulhuacán, Hidalgo. Medidas y colindancias obran expediente Número 43/989.

Publíquese EDICTO por tres veces consecutivas en los periódicos OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO y LA OPINION que se edita en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, y lugares públicos de la ubicación de los inmuebles. Personas que se crean con igual o mejor derecho que los promoventes, hacerlo valer en la vía y forma legal. 3—3

Jacala, Hgo., a 3 de Mayo de 1989.—El Secretario del Juzgado.—C. P.D.D. FELIPE GRANADOS LATORRE.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 9 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

EPIFANIO ORTIZ HERNANDEZ, promueve Información de Dominio acreditar la posesión de un predio ubicado en Cuartel No. 2 del Mpio. San Agustín Tlaxiaca, Hgo.- Medidas y colindancias obran Exp. No. 398/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación del inmueble. 3—3

Actopan, Hgo., 11 de mayo de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 12 de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR
EDICTO

SILVIANO ACEVEDO HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad de dos predios rústicos "EL PEDREGAL" y "EL PANAL", ubicados Xochitlán de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 352/89. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado. 3—2

Tula de Allende, Hgo., Abril 25 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. Julián Onésimo Piña Escamilla.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 25 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

FELIPE MONTOYA GARCIA, Promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rustico denominado "LA MESITA" ubicado términos poblado Tlacotalpilco Municipio de Chilcuautla, Hgo.-Medidas y linderos obran expediente 113/989. Auto fecha 22 febrero anterior da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periodicos Oficial del Estado y El sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbres. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3—3

Ixmiquilpan., Hgo., abril 5 de 1989.—LA C. ACTUARIO JUZGADO MIXTO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Derechos enterados 8 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.

EDICTO

MARGARITO MORALES MORALES Y JORGE MORALES MORALES, promueven ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar la posesión de tres predios rústicos denominados "CALACO", "CUAMILA I", "CUAMILA II" ubicados en Malilla, Municipio de Molango, Hidalgo, expediente número 36/989. Convóquese personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial de Gobierno del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo. 3—3

Molango, Hgo., a 4 de Mayo de 1989.—El Secretario del Juzgado.—C. P.D.D. ELIGIO JOSE URIBE MORA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 15 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.

EDICTO

RUTILIO GARCIA MELO Y TOMASA JIMENEZ CASTILLO, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar la posesión de un predio rústico denominado "TEPATLATIPA GARITA" ubicado en Nonoalaco, del Municipio de Xochicoatlán, Hidalgo, expediente número 32/989. Convóquese personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial de Gobierno del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo. 3—3

Molango, Hgo., a 4 de Mayo de 1989.—El Secretario del Juzgado.—C. P.D.D. ELIGIO JOSE URIBE MORA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 15 de 1989.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

EDICTO

TRES DE JULIO AÑO EN CURSO 10:00 HORAS, próximo a celebrarse Primera Almoneda de Remate dentro del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido FLORENTINO REYES ANGELES contra ING. JOSE DAVID ARCEGA CHAVEZ y LORENA FLORES, exp. 9/87 siendo postura legal cobra de contado dos terceras partes de 13'000,000.00 y 2'000,000.00 valor pericial, publíquese tres veces consecutivas de nueve en nueve días periódico OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE TULANCINGO, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre. CONVOQUESE POSTORES.

3—2

Tulancingo, Hgo., Junio 6 de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. AARON RAUL PEREZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 8 de 1989.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

EMILIO MONTOYA GARCIA, Promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rustico denominado "LA NORIA I" ubicado términos poblado Tlacotalpilco, Municipio Chilcuautla, Hgo. Medidas y linderos obran expediente 117/989. Auto fecha 17 de marzo pasado da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periodicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3—3

Ixmiquilpan., Hgo., abril 5 de 1989.—LA C. ACTUARIO JUZGADO MIXTO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Derechos enterados 8 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
METZTITLAN, HGO
EDICTO

LUISA FERNANDEZ CUENCA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, Sobre predio rústico denominado "AGUA VERDE TERCERO", Ubicado en el pueblo de Carpinteros, Mpio. de Metzquititlán, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el expediente No. 49/989.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho para poseer dicho inmueble que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley a partir de los 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces, consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en los tableros de costumbre y en la ubicación del inmueble.

3-3

Metztitlán, Hgo., 28 de Abril de 1989.—El C. Secretario Actuario.—Lic. Carlos Francisco Quezada Pérez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 3 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
METZTITLAN, HGO
EDICTO

REYNA FERNANDEZ CUENCA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, Sobre predio rústico denominado "AGUA VERDE SEGUNDO", Ubicado en el Pueblo de Carpinteros, Mpio. de Metzquititlán, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el expediente No. 48/989.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho para poseer dicho inmueble que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley a partir de los 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces, consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en los tableros de costumbre y en la ubicación del inmueble.

3-3

Metztitlán, Hgo., 28 de Abril de 1989.—El C. Secretario Actuario.—Lic. Carlos Francisco Quezada Pérez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 3 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
METZTITLAN, HGO
EDICTO

PRUDENCIA FERNANDEZ CUENCA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, Sobre predio rústico denominado "AGUA VERDE PRIMERO", ubicado en el Pueblo de Carpinteros, Mpio. de Metzquititlán, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el expediente No. 47/989.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho para poseer dicho inmueble que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley a partir de los 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces, consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en los tableros de costumbre y en la ubicación del inmueble.

3-3

Metztitlán, Hgo., 28 de Abril de 1989.—El C. Secretario Actuario.—Lic. Carlos Francisco Quezada Pérez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 3 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN, HGO.
EDICTO

FELIPE MONTOYA GARCIA, promueve este Juzgado, Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio rústico denominado "LA NORIA II", ubicado términos Tlacotalpilco Mpio. de Chilcuautla, este Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente número 116/89.

Auto fecha 16 de marzo año en curso, ordena publicar presente tres veces consecutivas periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y EL SOL DE HIDALGO, fijación lugares públicos costumbres. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3-3

Ixmiquilpan, Hgo., 5 de abril de 1989.—LA C. ACTUARIO JUZGADO MIXTO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Derechos enterados 8 de mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
METZTITLAN, HGO.
EDICTO

LUCIA CRUZ HERNANDEZ, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto del predio RUSTICO denominado "TIERRA SECA" que se encuentra ubicado en términos del Pueblo de Tlatepexe, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial; medidas y colindancias obran en el expediente número 41/989.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión, así como en los lugares Públicos de costumbre en este Distrito Judicial.

3-3

Metztitlán, Hgo., a 28 de abril de 1989.—El Secretario Actuario.—Lic. Carlos Francisco Quezada Pérez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 28 de Abril de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
EDICTO

SALVADOR MOCTEZUMA GACHUZ, promueve Información de Dominio acreditar la posesión del predio Urbano ubicado en la calle Cerrada de Chapultepec, de Actopan, Hgo., Medidas y colindancias obran Exp. No. 289/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Día, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3-3

Actopan, Hgo., 4 de mayo de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 9 de 1989.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN, HGO.
EDICTO

SATURNINO MONTOYA GARCIA, Promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rustico denominado "LA NORIA III" ubicado términos poblado Tlacotalpilco, Municipio de Chilcuautla, Hgo.—Medidas y linderos obran expediente 115/989. Auto fecha 17 marzo pasado da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbres. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3-3

Ixmiquilpan., Hgo., abril 5 de 1989.—LA C. ACTUARIO JUZGADO MIXTO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Derechos enterados 8 de mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JUAN GARCIA VIVEROS, promueve Información de Dominio acreditar la posesión de un predio denominado "EL LOPEZ" ubicado San Juan Tapa, Mpio. Fco. I. Madero, Hgo., medidas y colindancias obran exp. no. 381/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3-3

Actopan, Hgo., 11 de mayo de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 15 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ALEJANDRO MEJIA VARGAS, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar la posesión del predio denominado el TEPÓZAN^{II} ubicado en Patria Nueva, Mpio. de Santiago de Anaya, Hidalgo., medidas y colindancias obran expediente número 290/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de la ciudad de Pachuca, Hidalgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

3-3

Actopan, Hgo., a 20 de Abril de 1989.—El Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 9 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

SANTIAGO MEJIA LOPEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, en Vía de Jurisdicción Voluntaria, para acreditar la posesión y propiedad por prescripción positiva respecto a dos predios rústicos denominados EL ROMUALDO I y EL ARBOL COLORADO III, ubicados en San Antonio, Municipio de Francisco I. Madero, medidas y colindancias obran Expediente Número 351/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, así como en los lugares públicos y ubicación de costumbre.

3-3

El C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 12 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MAGDALENO LOPEZ JIMENEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar la posesión de un predio rústico ubicado Santa María Amajac Mpio. de San Salvador Hgo., medidas y colindancias obran Exp. Núm. 322/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

3-3

Actopan, Hgo., a 20 de Abril de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 9 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

IGNACIA MEJIA URBANO, promueve Información testimonial Ad-Perpetuam, acreditar la posesión de dos predios Rústicos denominados "EL ROMUALDO IV" y "ARBOL COLORADO II" ubicado en el Barrio de San Antonio, San Juan Tapa, Mpio., Francisco I. Madero, Hgo., medidas y colindancias obran en Exp. Núm. 350/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Sol Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble.

3-3

Actopan, Hgo., a 3 de Mayo de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 12 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

NICOLAS CERVANTES HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos de posesión y propiedad respecto de dos predios denominados EL ORATORIO MAYOR Y LAS HUERTAS, ubicados en San Miguel Regla Tornacuxtla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, medidas y colindancias obran Expediente Número 323/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de la ciudad de Pachuca, Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre.

3-3

La C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 9 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

HIGINIO ISIDRO MEJIA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar la posesión de dos predios rústicos denominados "EL ROMUALDO III" y "ARBOL COLORADO I" ubicados en San Antonio, San Juan Tapa, Mpio. Francisco I. Madero, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. Núm. 348/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

3-3

Actopan, Hgo., a 26 de Abril de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 12 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

CRISANTO GUZMAN ANGELES, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar la posesión de un predio rústico denominado "MILPA DE PAPA" ubicado en el barrio del Palmar poblado de San Juan Tapa Mpio. Francisco I. Madero, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. Núm. 222/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Hgo., lugares públicos y ubicación del inmueble.

3-3

Actopan, Hgo., a 20 de Abril de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 9 de Mayo de 1989.

JUZGADO TERCERO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

NEMORIO CORTEZ AGUILAR, promueve Diligencias Jurisdicción Vol. Ad-Perpetuam Exp. 602/88.

Predio rústico ubicado Pueblo de Azoyatla Hgo., medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona que tenga igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre Inmueble motivo de este procedimiento, lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole 40 días a partir de la última publicación Periódico del Edo.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Edo. y Nuevo Hgo., así como lugares públicos de esta ciudad.

3-3

Pachuca, Hgo., Julio de 1988.—La C. Actuario.—Lic. Beatriz Ma. de la Paz Ramos B.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 26 de Abril de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.

EDICTO

LORENZO HERNANDEZ TELLEZ, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum para acreditar la posesión de un predio rústico denominado "TLAHUELONCO" ubicado en términos de la Comunidad de Tecpaco del Municipio de Calnali, Hidalgo, expediente número 47/989; Convóquese personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial de Gobierno del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3—3

Molango, Hgo., a 28 de Abril de 1989.—El Secretario del Juzgado.—C. P.D.D. ELIGIO JOSE URIBE MORA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 15 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.

EDICTO

SILVESTRE PEDRAZA CONTRERAS, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum para acreditar la posesión de un predio denominado "TLAHUELONGO" ubicado en términos del Municipio de Lolotla, Hidalgo, expediente número 55/989. Convóquense personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial de Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo, en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3—3

Molango, Hgo., a 28 de Abril de 1989.—El Secretario del Juzgado.—C. P.D.D. ELIGIO JOSE URIBE MORA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 15 de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

GLORIA CERON ZARATE, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad de un predio rústico, ubicado en Santiago Tezontlale municipio de Ajacuba de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 414/89. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3—3

Tula de Allende, Hgo., Mayo 8 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 11 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
JACALA, HGO.

EDICTO

SIDRONIO TREJO MAYORGA, promueve este Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, acreditar derecho y posesión predio rústico ubicado Macangui Municipio La Misión Hidalgo dicho predio denominado "LA JOYA", Medidas y colindancias obran expediente número 44/989.

Publíquese edicto por tres veces consecutivas en los Periódicos OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO y LA OPINION editanse Pachuca Hidalgo y lugares públicos ubicación inmueble. Personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, hacerlo valer en la vía y forma legal.

3—3

Jacala, Hgo., a 4 de Mayo de 1989.—El Secretario de Acuerdos.—C. P.D.D. FELIPE GRANADOS LATORRE.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 9 de 1989.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

RAMON DEL MORAL CAMPOS, promueve información testimonial ad-perpetuum, acreditar la posesión de un predio ubicado en El Jardi, Mpio. Arenal, Hgo., medidas y colindancias obran en Exp. Núm. 288/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas, en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación del inmueble.

3—3

Actopan, Hgo., 28 de abril de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 10 de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

FRANCISCA ROMERO ZARATE, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico, ubicado en Santiago Tezontlale municipio de Ajacuba de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 413/89. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3—3

Tula de Allende, Hgo., Mayo 8 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 11 de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

GABRIEL RICO CAMARGO, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio Urbano, ubicado en Calle Hernán Cortez 1 Barrio Nuevo de Tetepango de este Distrito Judicial. Medidas y Colindancias obran Expediente 401/89. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3—3

Tula de Allende, Hgo., Mayo 3 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 9 de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

LUIS MERA IBARRA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico ubicado en Av. Aguascalientes sin número Barrio Nicolás Bravo de Tetepango de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 328/89. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3—3

Tula de Allende, Hgo., Abril 17 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 9 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO

GLORIA RUIZ GARRIDO, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "LAS MURALLAS", ubicado Tlaxcallilla, este municipio y Distrito.- Empadronado Tesorería Municipal Huichapan, número R/6207.- Medidas y linderos constan expediente 180/989.

Convóquese personas derecho oponerse, hágalo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo. 3-3

Sufrágio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 9 de mayo de 1989.—El C. Secretario del Juzgado.—Lic. Erasmo Hernández Rojo.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Derechos enterados 12 de mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

IRENE TREJO TREJO, promueve Información Dominio, fin decláresele propietaria predio rústico "BOTHO", ubicado Ranchería El Rito, Municipio Tecozautla, Hgo.- Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, Tesorería Municipal Tecozautla, número R/3734.- Medidas y linderos consta expediente 201/989.

Convócase personas derecho oponerse, hágalo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo. 3-1

Huichapan, Hgo., 24 de mayo de 1989.—Sufrágio Efectivo. No Reelección.—El C. Secretario del Juzgado.—Lic. Erasmo Hernández Rojo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 25 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

J. GUADALUPE SANCHEZ LOPEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar la posesión de un predio urbano denominado "LA SALITRERA" ubicado en la Cuarta Demarcación del pueblo de Tepatepec Municipio de Francisco I. Madero, Hidalgo, medidas y colindancias obran en Exp. Núm. 310/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas, en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación del inmueble. 3-3

Actopan, Hgo., 17 de abril de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 16 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
TIZAYUCA, HGO.

EDICTO

C. ARTURO SERNA NERY, promueve ante este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuum, acreditar la posesión de un predio rústico, ubicado en la Calle Venustiano Carranza s/n, del Poblado de Vicente Guerrero, Municipio de Toluca, Hgo., medidas y colindancias obran en autos, expediente 29/989.

Hágase conocimiento persona crea tener mejor derecho la ejercite conforme Ley después de la última publicación.

Publíquese tres veces consecutivas en el periódico Oficial de Gobierno del Estado y periódico Sol de Hidalgo y La Opinión de siete en siete días, a sí como en los lugares de costumbre. 3-3

Atentamente.—Tizayuca, Hgo., 13 de abril 1989.—C. ACTUARIO.—LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.—Rúbrica

Administración de Rentas del Estado. Derechos enterados 16 de mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

ADRIAN PEREZ ALVAREZ, Promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum respecto predio rústico denominado "LA UNION" ubicado términos Texcatepec, Mpio. Chilcuautla, Hidalgo, este Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente 160/989.

Auto fecha 24 de abril año en curso, ordena publicar presente tres veces consecutivas periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO de Pachuca, Hidalgo, su fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente. 3-3

Ixmiquilpan, Hgo., 25 de Abril de 1989.—LA C. ACTUARIO JUZGADO MIXTO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Derechos enterados 12 de mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

CASILDA VARGAS DE MONROY, promueve Información de Dominio acreditar la posesión del predio Urbano denominado "CAMPAMENTO" ubicado calle Carmelita González de esta ciudad de Actopan, Hgo., Medidas y colindancias obran Exp. No. 384/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación del inmueble. 3-3

Actopan, Hgo., 11 de mayo de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 12 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

LUIS EDUARDO MORENO CERON, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos de posesión propiedad prescripción positiva respecto de un predio Urbano ubicado Tepatepec, Mpio. Francisco I. Madero, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 414/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de Pachuca, Hgo., lugares de costumbre y ubicación inmueble. 3-3

Actopan, Hgo., mayo 15 de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 18 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ALFONSO CORTES HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos de posesión propiedad prescripción positiva respecto predio Urbano ubicado Tepatepec, Mpio. Francisco I. Madero, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 412/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de Pachuca, Hgo., lugares de costumbre y ubicación inmueble. 3-3

Actopan, Hgo., mayo 15 de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 18 de Mayo de 1989.

JUZGADO DE DISTRITO
PACHUCA, HGO.

EDICTO

C. GEORGINA ROJAS MEJIA.

En los autos del juicio de amparo III-878/88, promovido por JUANA BAUTISTA CANDELA DE RIVAS, en representación de "DESARROLLO CAMPESTRE CALONGO, S.A. DE C.V.", contra actos del C. Juez Primera Instancia Civil y Familiar de Tula de Allende, Hidalgo, y otras autoridades, y en virtud de ignorarse su domicilio, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente, conforme al artículo 2o. de la Ley de Amparo, se ordenó empiazarla por este medio como tercera perjudicada y se le hace saber que puede apersonarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación y que están a su disposición en la Secretaría las copias de la demanda correspondiente.

3-3

Pachuca, Hidalgo, a 25 de abril de 1989.—EL SRIO. DEL JUZGADO DE DITO. EN EL EDO.—LIC. ARMINIO GARCIA GARCIA.—Rúbrica

Administración de Rentas del Estado. Derechos enterados 15 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

CRISOFORO GARCIA ANGELES, promueve Información de Dominio, acreditar derechos de posesión del predio denominado "EL JAQUEY VIEJO" ubicado Dengandho, Mpio. San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 275/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación del inmueble. 3-3

Actopan, Hgo., 4 de abril de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 12 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MATILDE RAMIREZ PEREZ, promueve Información de Dominio acreditar la posesión del predio sin nombre ubicado en González González, Municipio de Santiago de anaya, Hgo., medidas y colindancias obran exp. no. 385/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado "El Sol de Hidalgo, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3-3

Actopan, Hgo., 15 de mayo de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 16 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ZENON ALAMILLA REYES, promueve Información de Dominio acreditar la posesión de un predio ubicado en Chicavasco, Mpio. Actopan, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 332/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación del inmueble. 3-3

Actopan, Hgo., 11 de mayo de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 12 de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

JAIME y LEONEL HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico "XANDO", ubicado en Calle Luis Pasteur sin número en Ajacuba de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 409/89. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Contacto Directo de Pachuca y Tula, así como Estrados del Juzgado.

3-3

Tula de Allende, Hgo., Mayo 15 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 16 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

EDICTO

ROSA ACOSTA TREJO, promueve en este Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, para acreditar derecho y posesión de un predio urbano ubicado en Cuartel Nicolás Flores, en Calle Morelos, barrio El Calvario de esta población de Jacala, Hidalgo. Medidas y colindancias, obran expediente Número 42/989.

Publíquese EDICTO por tres veces consecutivas en los periódicos OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO y LA OPINION que se edita en la Ciudad de Pachuca Hidalgo y lugares públicos de la ubicación del inmueble. Personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, hacerlo valer en la vía y forma legal.

3-3

Jacala, Hgo., a 4 de Mayo de 1989.—El Secretario de Acuerdos.—C. P.D.D. FELIPE GRANADOS LATORRE.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 9 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

EDICTO

LEOCADIO TREJO COVARRUBIAS, promueve este Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, sobre posesión de Inmueble, para acreditar derecho y posesión del predio rústico ubicado en Zacate Grande del Municipio de Chapulhuacán, Hidalgo. Medidas y colindancias obran Expediente Número 40/989.

Publíquese EDICTO por tres veces consecutivas en los periódicos OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO y LA OPINION que se edita en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo y lugares públicos de la ubicación del inmueble. Personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, hacerlo valer en la vía y forma legal.

3-3

Jacala, Hgo., a 3 de Mayo de 1989.—El Secretario de Acuerdos.—C. P.D.D. FELIPE GRANADOS LATORRE.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 9 de 1989.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

SAUL SERRANO SANCHEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar la posesión de un predio rústico ubicado en Totih de Rojo Gómez Municipio de San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran en Expediente Número 572/988.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble.

3-3

El C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica. Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 31 de 1988.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

Promoviendo LINO DE LA CRUZ HERNANDEZ, diligencias de Jurisdicción Voluntaria AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión y propiedad del bien inmueble predio ubicado en el Lote 7, manzana 17, en la colonia 2 dos Carlos en el Municipio de la Reforma. expediente número 268/89.

Por medio de edictos que se publicarán tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el Sol de Hidalgo.

Asimismo en los tableros notificadores de este H. Juzgado y en la ubicación del inmueble, asimismo se haga saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Concediéndole el término de 40 días contados a partir de la última publicación en los periódicos designados para tal efecto. 3-2

Pachuca, Hgo., a 10 de Abril de 1989.—El C. Actuario.—Lic. Octavio Bautista Ortiz.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 25 de Mayo de 1989.

JUZGADO DE LO FAMILIAR
PACHUCA, HGO.

EDICTO

ROSARIO AIDE GORDILLO MEDINA promoviendo CUSTODIA en contra de LUIS NETZAHUALCOYOTL MORA RODARTE, expediente número 112/989.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, haciéndole saber al demandado LUIS NETZAHUALCOYOTL MORA RODARTE para que conteste la demanda Instaurada en su contra dentro del término de 5 cinco días contados a partir de la última publicación en el periódico Oficial del Estado apercibiéndola que en caso de no hacerlo así se le declara presuntamente confeso de los hechos de la demanda así como señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo se le notificará por cédula.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo. 3-2

Pachuca, Hgo., 26 de Mayo de 1989.—Atentamente.—El C. Actuario del Juzgado Familiar.—Lic. Trinidad Hernández Viguera.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 26 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

EDICTO

BRIGIDO MEJIA SANTOS, promueve Diligencia AD-PERPETUAM Justificar hecho posesión derecho de propiedad del predio rústico denominado "LA ROCA" ubicado en Zacacuautla del Municipio de Acaochitlán, Hgo., Expediente Número 314/89. Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y RUTA se edita ciudad lugares públicos de costumbre. Convócanse personas creanse derecho predio referido presentarse deducirlo término ley. 3-2

Tulancingo, Hgo., Abril 19 de 1989.—C. Actuario del Juzgado.—Lic. Juan Felipe Baños Vega.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 17 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

MARCOS SANTIAGO MARTINEZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "EL FRESNO", ubicado Comunidad Dongoteay, este Municipio y Distrito Judicial.- Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número RP/2189.- Medidas y linderos consta expediente 196/989.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo. 3-2

Huichapan, Hgo., 18 de mayo de 1989.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El C. Secretario del Juzgado.—Lic. Erasmo Hernández Rojo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 25 de Mayo de 1989.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TIZAYUCA, HGO.

EDICTO

AURELIANO LAZARO SANCHEZ ZAMORA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar posesión del predio semi-urbano ubicado en el callejón de Nicolás Bravo s/n, Colonia El Cerrito de Acayuca, Hgo., Municipio de Zapotlán de Juárez, Hgo., expediente No. 152/989, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho la ejercite conforme Ley después última publicación.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo y la Opinión. 3-2

Tizayuca, Hgo., a 17 de mayo de 1989.—C. Actuario.—Lic. Francisco Carmona Montaña.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 29 de Mayo de 1989.

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E.

El (LA) C. PABLO DOMITILLO ISLAS ORTIZ vecino (A) de Xolostitla, Mpio. de Epazoyucan, Hgo. ha dirigido a este gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (ES) para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Xolostitla, Barrio el Manzano, Mpio. de Epazoyucan, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicitó a usted tenga a bien ordenar se publique en la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 147243 anexo). 3-2

A T E N T A M E N T E.—Sufragio Efectivo no Reelección.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

FERNANDO ROJAS MORENO, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico SIN NOMBRE, Barrio La Presa Nopala.- Empadronado Tesorería Nopala de Villagrán, Hgo.- NOMBRE PROMOVENTE.- números R/2751 y R/5752.- Medidas y linderos constan expediente 202/989.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo. 3-2

Huichapan, Hgo., 24 de mayo de 1989.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El C. Secretario del Juzgado.—Lic. Erasmo Hernández Rojo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 25 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

ALBINA MENTADO CRUZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietaria predio rústico "EL COYOTE", ubicado en la Comunidad Bothé, Municipio Tecozautla, Hgo.- Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número RP/101.- Medidas y linderos consta expediente 171/989.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo. 3-2

Huichapan, Hgo., 26 de abril de 1989.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El C. Secretario del Juzgado.—Lic. Erasmo Hernández Rojo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 16 de Mayo de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

RICARDO MARTINEZ MARTINEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad de una fracción del predio rústico, ubicado en Primera Sección de Conejos Mpio., de Atotonilco de Tula de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 507/89. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del Juzgado. 3—1

Tula de Allende, Hgo., Mayo 19 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—Lic. Ramiro Bazan Ricardi.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 31 de Mayo de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

MARIA DEL CARMEN ALVAREZ JIMENEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio Urbano, sin nombre, ubicado en la Calle Tamplino No. 2, Col. Noxtongo, perteneciente al Municipio de Tepejil del Río de Ocampo Hidalgo, y de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 452/89. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y la Región edítense Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado. 3—1

Tula de Allende, Hgo., Mayo 18 de 1989.—Atentamente.—LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 24 de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

MELCHOR OLGUIN GONZALEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio Rústico "Sin Nombre", ubicado en la Comunidad de Michimaloya, de este Municipio y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente número 107/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado. 3—1

Tula de Allende, Hgo., Mayo 30 de 1989.—Atentamente.—LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 1 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

ROBERTO VAZQUEZ MARTINEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio rústico, ubicado en la Avenida 20 de Noviembre de la Colonia Benito Juárez, Mpio. de Mixquiahuala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran exp. número 56/89. Personas mejor derecho, justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de este H. Juzgado. 3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 3 de abril de 1989.—El C. Secretario del Juzgado.—LIC. RAUL ORTIZ VIZUETH.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 1 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

SAUL GARCIA PEREZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio urbano, ubicado en el paraje denominado Cerrito Colorado Tercera Demarcación de Progreso, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el exp. número 107/89. Personas mejor derecho, justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de este H. Juzgado. 3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 26 de abril de 1989.—El C. Secretario del Juzgado.—LIC. RAUL ORTIZ VIZUETH.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 1 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

CORNELIO VAZQUEZ MARTINEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio rústico, ubicado en la Avenida 20 de Noviembre de la Colonia Benito Juárez, Mpio., de Mixquiahuala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran exp. núm. 55/89. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, ambos de Pachuca, Hidalgo, así como Estrados de este H. Juzgado. 3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 14 de febrero de 1989.—El C. Secretario.—LIC. RAUL ORTIZ VIZUETH.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 1 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

LUIS ALBERTO PEREZ LUGO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio urbano ubicado en el Paraje denominado el "Cerrito Colorado" perteneciente al Municipio de Progreso, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 156/89. Personas mejor derecho, justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, ambos de Pachuca, Hgo., así como Estrados de este H. Juzgado. 3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 26 de Mayo de 1989.—El C. Secretario del Juzgado.—LIC. EDUARDO JIMENEZ RAMIREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 1 de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

GUSTAVO MARTINEZ UMBRAL, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio Rústico "Sin Nombre", ubicado en la Comunidad de Michimaloya, de este Municipio y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 469/89. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado. 3—1

Tula de Allende, Hgo., Mayo 24 de 1989.—Atentamente.—LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 1 de 1989.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E .

El (la) C. EPIFANIO FELIPE GUERRERO, vecino (a) de TASQUILLO, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de personas y carga, servicio mixto en la ruta: Juchitlán-La Vega-Tasquillo-Danghu-Portezuelo y viceversa, Mpio de Tasquillo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 148911 ANEXO).

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 1 de 1989.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E .

El (la) C. ANDRES GONZALEZ BAÑOS, vecino (a) de PACHUQUILLA, MPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de carga ligera con ubicación en el mercado municipal de Pachuquilla, Mpio, de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 147300 ANEXO).

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 1 de 1989.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E .

El (la) C. ALBERTO H. IBARRA PEREZ, vecino (a) de ZACUALTIPAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Cumbre de Ohuesco, Mpio de Zacualtlpán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 147259 ANEXO).

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 26 de 1989.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E .

El (la) C. JAVIER FLORES ANGELES, vecino (a) de PROGRESO DE OBREGON, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el municipio de Progreso de Obregón, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 147273 ANEXO).

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 6 de 1989.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E .

El (la) C. ANTONIO CASTILLO ZUÑIGA, vecino (a) de TEPEJI DEL RIO, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de carga en general con ubicación en el exterior del mercado municipal de Tepeji del Río, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 147266 ANEXO).

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 26 de 1989.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E .

El (la) C. ANTONIO VARGAS FLORES, vecino (a) de EL CARRIZAL, MPIO. DE METZITILAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de DOS concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en El Carrizal, Mpio. de Metztlán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 147263 ANEXO).

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 26 de 1989.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

RAUL ESCAMILLA ESCAMILLA promoviendo en la vía de JURISDICCION VOLUNTARIA AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión del bien inmueble ubicado en el Poblado de Mineral de la Reforma, Hgo., denominado LA VEGA DE SAN ANTONIO, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 303/89.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, lo ejercite conforme a la Ley.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo; así como en los lugares públicos de su ubicación y tableros notificadores. 3-1

Pachuca, Hgo., 4 de Mayo de 1989.—El C. Actuario.—Lic. Brigida Pérez Ferrusquia.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 17 de Mayo de 1989.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

Promoviendo EVA SANCHEZ GOMEZ, diligencias de Jurisdicción Voluntaria AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión y propiedad del bien inmueble expediente número 271/89., ubicado lote no. 1, manzana XXV de la Col. Militar Dos Carlos.

Por medio de edictos que se publicarán tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el Sol de Hidalgo.

Asímismo en los tableros notificadores de costumbre y en la ubicación del inmueble.

Asímismo se haga saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Concediéndole el término de 20 días contados a partir de la última publicación en los periódicos designados para tal efecto. 3-1

Pachuca, Hgo., a 10 de Abril de 1989.—El C. Actuario.—Lic. Octavio Bautista Ortiz.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 25 de Mayo de 1989.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

Promoviendo GENARO ESCUDERO HERLINDA, diligencias de Jurisdicción Voluntaria AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión y propiedad del bien inmueble ubicado en el lote 5, manzana 18, Colonia Militar, Mineral de la Reforma Hgo., expediente número 270/89.

Por medio de edictos que se publicarán tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el Sol de Hidalgo.

Asímismo en los tableros notificadores de costumbre y en la ubicación del Inmueble, asímismo se haga saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Concediéndole el término de 40 días contados a partir de la última publicación en los periódicos designados para tal efecto. 3-1

Pachuca, Hgo., a 10 de Abril de 1989.—El C. Actuario.—Lic. Octavio Bautista Ortiz.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 25 de Mayo de 1989.

JUZGADO DE LO FAMILIAR

PACHUCA, HGO.

EDICTO

ALBERTO ALVAREZ MENDOZA Vs. OTILIA MENDOZA ALVAREZ, Expediente No. 241/988. DIVORCIO NECESARIO.

Se señalan las 10.00 horas día veinticinco de Julio del año en curso, para que tenga verificativo la Audiencia de Pruebas y Alegatos, en el presente Juicio. Apercibida que de no comparecer se declarara confesa.

Publíquese edicto de siete en siete días Periódico Oficial Estado. 2-1

Pachuca, Hgo., 25 de Mayo de 1989.—El C. Actuario del Juzgado.—Lic. José Trinidad Hernández Viguera.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 25 de Mayo de 1989.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

ANTONIO CHAPA SANCHEZ, promueve Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar la posesión del predio ubicado en Camino que conduce a Pachuca-Mineral de la Reforma, medidas y colindancias obran en autos, Exp. No. 313/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo ejercite conforme a la Ley, después última publicación.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo., de la Ciudad de Pachuca, lugares públicos y ubicación inmueble. 3-1

Pachuca, Hgo., a 25 de Abril de 1989.—La C. Actuario.—Lic. Martha Butrón Jiménez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 17 de Mayo de 1989.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

Promoviendo ROSA GARCIA RANGEL diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión y propiedad expediente número 269/89., ubicado lote no. 1, manzana 20 Col. Militar Dos Carlos.

Por medio de edictos que se publicarán tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el Sol de Hidalgo.

Asímismo en los tableros notificadores de costumbre y en la ubicación del inmueble.

Asímismo se haga saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Concediéndole el término de 40 días contados a partir de la última publicación en los periódicos designados para tal efecto. 3-1

Pachuca, Hgo., a 10 de Abril de 1989.—El C. Actuario.—Lic. Octavio Bautista Ortiz.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 25 de Mayo de 1989.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

TOMAS SANTOS SOTO, promueve diligencias AD-PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del Predio Rústico denominado "EL DURAZNO", que se encuentra ubicado en el Pueblo de Zacacuautla, Municipio de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 299/89, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO Y RUTA, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre.- Convóquense personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal. 3-1

Tulancingo, Hgo., ABRIL 3 de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. Aarón Raúl Pérez Rodríguez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 29 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZACUALTIPAN DE ANGELES, HIDALGO

EDICTO

MARIA LUISA SANCHEZ CASTILLO VDA. DE HERNANDEZ, promoviendo en el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Carlos Joaquín Hernández Muñoz expediente número 29/985, radicado en el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zacualtípán de Angeles, Hgo., hace saber al público en general la revocación del poder notarial otorgado a su hijo de nombre VICTOR MANUEL HERNANDEZ SANCHEZ, así como librándose la promovente de cualquier responsabilidad posterior a la fecha de expedición de dicho documento, no reconociendo por tal motivo ningún trato que se llegare a efectuar con el apoderado revocado. Haciéndose dicha publicación por 3 veces consecutivas en el periódico Oficial del Gobierno del Estado así como en El Sol de Hidalgo de esta entidad. Doy fe. 3-1

Zacualtípán, Hgo., 11 de Mayo de 1989.—El C. Secretario del Juzgado.—P.D.D. Arturo Navarrete Rodríguez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 26 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

ALFREDO FALCON SANTILLAN, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam respecto a tres predios rústicos, ubicados en la Séptima Demarcación de Mixquiahuala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran exp. número 105/89. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de este H. Juzgado.

3—1

Mixquiahuala, Hgo., a 19 de abril de 1989.—Atentamente.—Sufragio Efectivo No Reección.—El C. Secretario.—Lic. Raúl Ortiz Vizueth.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 1 de Junio de 1989.

JUZGADO DE LO CIVIL
TULANCINGO, HGO.
EDICTO

ANITA MENDOZA, promueve Diligencia AD-PERPETUAM Justificar hecho posesión derecho de propiedad del predio urbano ubicado en Calle Agustín Melgar No. 403, de esta Ciudad, medidas y colindancias obran Exp. No. 370/89. Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo se edita ciudad lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creanse derecho predio referido presentarse deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Mayo 9 de 1989.—C. Actuario.—Lic. Juan Felipe Baños Vega.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 2 de Junio de 1989.

JUZGADO DE LO CIVIL
TULANCINGO, HGO.
EDICTO

LETICIA ESPINOZA PEREZ, promueve diligencias AD-PERPETUAM Justificar hecho posesión derecho de propiedad una fracción de terreno semi-urbano ubicado Col. Nueva Morelos de esta Ciudad, medidas y colindancias obran exp. 337/89, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE TULANCINGO, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre.— Convóquense personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Mayo 29 de 1989.—C. Actuario.—Lic. Aarón Raúl Pérez Rodríguez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 2 de Junio de 1989.

JUZGADO DE LO CIVIL
TULANCINGO, HGO.
EDICTO

RAFAEL PONCE MUÑOZ, promueve Diligencia AD-PERPETUAM Justificar hecho posesión derecho de propiedad del predio rústico ubicado en la Mesa del Municipio de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran-Exp. No. 368/89. Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y RUTA se edita ciudad lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creanse derecho predio referido presentarse deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Abril 28 de 1989.—C. Actuario.—Lic. Juan Felipe Baños Vega.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 23 de Mayo de 1989.

JUZGADO DE LO CIVIL
TULANCINGO, HGO.

EDICTO

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ AVILA, promueve diligencias AD-PERPETUAM justificar hecho posesión derecho de propiedad del predio rústico ubicado en calle Guillermo Prieto No. 303 Col. 15 de Septiembre, Ciudad, medidas y colindancias obran exp. 107/89. Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE TULANCINGO, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre.— Convóquense personas creanse deracho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Febrero 9 de 1989.—C. Actuario.—Lic. Aarón Raúl Pérez Rodríguez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 31 de Mayo de 1989.

JUZGADO DE LO CIVIL
TULANCINGO, HGO.
EDICTO

MANUELA PONCE MUÑOZ, promueve Diligencia AD-PERPETUAM Justificar hecho posesión derecho de propiedad del predio rústico sito en LA MESA, Municipio de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 369/89. Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE TULANCINGO, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creanse derecho predio referido presentarse deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Mayo 4 de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. Aarón Raúl Pérez Rodríguez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 23 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
TENANGO DE DORIA, HGO.

EDICTO

ISIDORO CASTILLO GUZMAN, promueve en este Juzgado INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM para acreditar derecho de propiedad del predio rústico denominado "DESVIACIÓN A SANTA MONICA" ubicado en el Poblado del Potrero, Municipio y Distrito Judicial, Tenango de Doria, Hidalgo, medidas y colindancias obran Expediente Número 29/89, Publíquese Edictos TRES VECES CONSECUTIVAS Periódicos Oficial del Estado con edición en Pachuca y Nuevo Día con edición en Tulancingo, Hidalgo, personas se consideren con derecho, háganlo valer oportuna y legalmente.

3—1

Tenango de Doria, Hgo., 9 de Mayo de 1989.—El C. Secretario.—P.D.D. María Teresa León Ramírez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 22 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
EDICTO

J. DOLORES ARRAZOLA HERNANDEZ, promueve Información de Dominio, acreditar la posesión predio Urbano, ubicado Colonia Fundición Baja, Actopan, Hgo., Exp. No. 463/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3—1

Actopan, Hgo., 2 de Junio de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 8 de Junio de 1989.